

ASOCIACIÓN MUTUAL CORFEINCO
LVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

ACTA NÚMERO 56

FECHA: MARZO 29, 30 y 31 DE 2019

HORA: 3:30 P.M.

LUGAR: CLUB BELLA SUIZA- KM 12.5 VIA VILLAVICENCIO
PUERTO LOPEZ, META

CONVOCATORIA: La Junta Directiva de la Asociación Mutual CORFEINCO, mediante el Acuerdo No. 001 del 31 de enero de 2019, del cual se adjunta copia y, con fundamento en el Acuerdo No. 013 del 13 de diciembre de 2017 que estableció la sustitución de la Asamblea General Ordinaria de Asociados por la Asamblea General Ordinaria de Delegados y la certificación de habilidad e inhabilidad de asociados expedida por la Junta de Control Social, convocó a la LVI Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Asociación Mutual CORFEINCO a realizarse en la ciudad de Villavicencio durante los días 29 y 30 de marzo de 2019. La convocatoria se remitió a todos los delegados a la última dirección que figura en los registros de la Asociación mediante comunicación escrita.

ASISTENTES: **JUNTA DIRECTIVA**
CARLOS HUMBERTO BARAJAS JAIMES, Presidente
MAURO ALBERTO CORTES MONSALVE, Vicepresidente
ARNULFO RODRIGUEZ GALLARDO, Secretario
GLORIA ERAZO ARCOS, Principal
JOSE DAGOBERTO GONZALEZ, Principal
JOHN USECHE CESPEDES, Suplente

JUNTA CONTROL SOCIAL
DORA CATAÑO HENAO, principal
ILSE GOMEZ DE ABREW, principal
MARIA EDITH MORENO GARCIA, Principal
EDWIN CERCHAR BORREGO, Suplente

REVISORIA FISCAL
CONTROL Y GESTION FINANCIERA S A S
RAFAEL ALFONSO LUQUE DUARTE, Principal

ADMINISTRACIÓN
MARCO FIDEL CUELLAR BELTRAN, Gerente suplente
EUCARIS HELENA LOZADA ORTEGA, Directora Departamento Administrativo y Financiero
ANYELO FRANCO ORTIZ, Asesor de Planeación
JUDY PADILLA NEGRETE, Directora Servicios
LAURA MARTINEZ, Coordinadora Servicios Administrativos.

DESARROLLO:

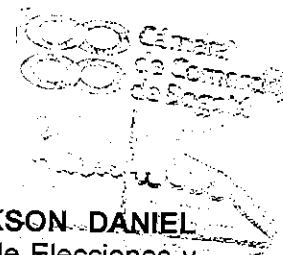
1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN QUÓRUM.

Se procede al llamado a lista, a los delegados convocados por parte del Secretario de Junta Directiva:



No.	NOMBRE	SECCIONAL
1.	ELENA JUSTINA PACHECO GARCÍA	BARRANQUILLA
2.	GLADYS LEONOR MARTÍNEZ NIEBLES	BARRANQUILLA
3.	ORGANIZACIÓN COLOMBIANA DE PENSIONADOS OCP (ANTONIO FORERO MAYORGA)	BOGOTÁ
4.	CORPORACIÓN SAKINA Y WOKA (MARCO FIDEL RODRIGUEZ R.)	BOGOTÁ
5.	JORGE HERNANDO CÁCERES CRUZ	BOGOTÁ
6.	HUGO LEÓN DUARTE	BOGOTÁ
7.	ALEJANDRO CAMACHO CALDERÓN	BOGOTÁ
8.	JOSÉ FIDEL VANEGAS CANTOR	BOGOTÁ
9.	JICKSON DANIEL RODRIGUEZ HEREDIA	BOGOTÁ
10.	ANA CELIA SABOGAL CASTRO	BOGOTÁ
11.	TIMOLEON GUARGUATI MARTÍNEZ	BUCARAMANGA
12.	BLANCA MARÍA RIVERA HERNANDEZ	BUCARAMANGA
13.	ELIZABETH TRUJILLO LASSO	CALI
14.	ARMANDO ARROYO CASTRO	CARTAGENA
15.	JOSÉ ARLEN CASTILLO	COLON
16.	JAIRÓ CESAR CARRILLO GELVES	CÚCUTA
17.	ELIECER ANTONIO CAMARGO GUERRA	DUITAMA
18.	RAFAEL CALDERÓN CUENCA	FLORENCIA
19.	AURELIO GAMBOA MONTAÑA	GUAPI
20.	AURA MARÍA BETANCOURT VÉLEZ	GUAPI
21.	VÍCTOR VIDAL BAZÁN SOLÍS	GUAPI
22.	ZOILA ISABEL MORALES DE FALLA	IBAGUÉ
23.	FRANCISCO EDGAR HERRERA ARCILA	IBAGUÉ
24.	VIDAL GÓNGORA PARRA	LA DORADA
25.	EDUARDO ENRIQUE LEIVA GOMEZ	MAGANGUÉ
26.	RODRIGO SALGADO VALENCIA	MEDELLÍN
27.	BERTHA CECILIA ACUÑA LUNA	MITE
28.	JOSÉ ALEJANDRO CORDERO NEGRETE	MONTERÍA
29.	CARLOS HUMBERTO TORRES ARANGO	NEIVA
30.	JEFERSON BUITRAGO BONILLA	PAILITAS
31.	LEONEL RODRIGO PASTAS CAMPAÑA	PASTO
32.	EUTIMIO CÓRDOBA CASTILLO	PASTO
33.	MARÍA LUISA ROJAS ARCINIEGAS	PASTO
34.	RAÚL GARAVITO ARDILA	PEREIRA
35.	MARIO CIFUENTES PAREJA	PEREIRA
36.	BERNARDO VARGAS OSORIO	POPAYÁN
37.	JAIRÓ ADOLFO ANDRADE REINOSO	POPAYAN
38.	ROSINA ISABEL MORENO MASA	PRADO SEVILLA
39.	TOMAS EUGENIO GALVIS	SARAVENA
40.	MAURICIO ANDRÉS MERCADO ARROYO	SINCELEJO
41.	MARÍA LOURDES OSPINO ZAMBRANO	SANTA MARTA
42.	OSCAR RUMBO	VALLEDUPAR
43.	LAURA CRISTINA SEGURA MARTÍNEZ	VÉLEZ
44.	JOSÉ FRANCISCO CASTRO PUERTO	VILLAVICENCIO

Respondieron al llamado 42 delegados de los 44 acreditados, constatándose el quórum reglamentario para deliberar y tomar decisiones. No respondió el llamado el delegado de Bogotá



HUGO LEON DUARTE.

Mediante comunicación de fecha 19 de marzo de 2019 el delegado **JICKSON DANIEL RODRIGUEZ HEREDIA**, de la Seccional Bogotá informó a la Comisión Central de Elecciones y Escrutinios la no asistencia a la Asamblea por razones de estudio. La Comisión aceptó la excusa y no designó reemplazo por cuanto no había suplente en el listado de delegados de la Seccional Bogotá.

2. HIMNOS

- 2.1. Nacional
- 2.2. Mutualismo
- 2.3. Corfeinco

Los Asambleístas entonan los respectivos himnos.

3. MINUTO DE SILENCIO

Se procede al minuto de silencio en homenaje a los asociados fallecidos durante el periodo que hoy finaliza (según listado anexo) y sus familiares.

El presidente de la Junta Directiva hace mención especial al Dr. **CARLOS OSSA ESCOBAR** (q.e.p.d.) quien fue asociado emérito y quién desde sus cargos de Gerente General del INCORA, Contralor General de la República y rector de universidades prestó un enorme apoyo a nuestra Mutual.

4. PALABRAS DE INSTALACIÓN DE LA LVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

El Presidente de la Junta Directiva **CARLOS HUMBERTO BARAJAS JAIMES**, presenta un saludo de bienvenida a los Delegados y demás asistentes en nombre de la Junta Directiva, Junta de Control Social, Revisoría Fiscal y Administración, invitando a que el desarrollo de este evento se realice con respeto y fraternidad, declara instalada la LVI Asamblea.

5. ELECCIÓN E INSTALACIÓN MESA DIRECTIVA: PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO

Para ocupar la presidencia de la Asamblea, se postulan los nombres de: **JAIRO CARRILLO GELVEZ, MARIA LOURDES OSPINO, JORGE CACERES CRUZ Y LEONEL PASTAS**. Realizada la votación se presenta el siguiente resultado:

JAIRO CARRILLO GELVES,	18 votos
JORGE CACERES CRUZ,	9 votos
MARIA LOURDES OSPINO,	8 votos
LEONEL PASTAS CAMPAÑA	7 votos

En consecuencia, queda designado como Presidente de la Asamblea el delegado **JAIRO CESAR CARRILLO GELVEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.240.075.

Para Vicepresidente de la Mesa Directiva se postula el nombre de **MARIA LOURDES OSPINO ZAMBRANO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 57.407.766 de Santa Marta, quien fue designada por aclamación (42 votos).

Para la Secretaría de la Mesa se propusieron los nombres de **JORGE CACERES CRUZ, FIDEL VANEGAS CANTOR Y RAFAEL CALDERON CUENCA**. Obteniendo el siguiente resultado:

JORGE CACERES	5 votos
RAFAEL CALDERON CUENCA	20 votos
FIDEL VANEGAS CANTOR	17 votos

Por lo anterior queda elegido como Secretario el señor **RAFAEL CALDERON CUENCA**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 17.684.772 de Belén de Andaquies

Tomando posesión de los cargos, el Presidente Señor **JAIRO CESAR CARRILLO GELVEZ**, en

Cámara
de Comercio
de Bogotá

nombre de los integrantes de la mesa directiva, da los agradecimientos por la confianza depositada y da continuidad al orden del día.

6. DESIGNACIÓN POR PARTE DE LA MESA DIRECTIVA, DE LA COMISIÓN PARA ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL ACTA LVI ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS AÑO 2019

La Mesa Directiva designa a los delegados **JORGE HERNANDO CACERES CRUZ** y **JOSE FIDEL VANEGAS CANTOR**, para estudio y aprobación del Acta en nombre de la LVI Asamblea General de Delegados, quienes además deberán rendir informe en la próxima Asamblea General.

7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA LVI ASAMBLEA:

El Presidente da lectura al proyecto propuesto por la Junta Directiva (página 6 del Informe Gestión del año 2018). Sometido a consideración y luego de votación es aprobado por 42 votos a favor, con las aclaraciones y modificaciones insertadas, quedando de la siguiente manera:

REGLAMENTO DE LA LVI ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

ARTICULO 1. El acto de instalación estará a cargo de la Presidencia de la Junta Directiva.

ARTICULO 2. La Mesa Directiva pondrá a consideración de la Asamblea el Orden del Día para su aprobación.

ARTICULO 3. La Asamblea elegirá una Mesa Directiva, la cual estará conformada por un (a) Presidente (a), Vicepresidente (a) y un Secretario (a), elegidos uninominalmente.

ARTICULO 4. Tendrán voz y voto en las deliberaciones y decisiones de la Asamblea, los Delegados con credencial debidamente expedida por la Comisión Central de Elecciones y Escrutinios.

ARTICULO 5. Participaran en la Asamblea únicamente con derecho a voz, los miembros principales y suplentes de la Junta Directiva, la Junta de Control Social, el Gerente y Revisor Fiscal.

ARTICULO 6. La Asamblea adoptará sus decisiones conforme a lo dispuesto en el Artículo 70 del Estatuto.

ARTICULO 7. Cada delegado podrá intervenir en dos oportunidades sobre el mismo tema. En ningún caso sus intervenciones podrán ser alusivas a temas diferentes, disponiendo de un tiempo máximo de tres (3) minutos en cada oportunidad que no podrán ser cedidos a otro. No obstante, se podrá acumular el tiempo de las dos intervenciones en una sola a petición del interviniente por cinco (5) minutos.

Los derechos a la réplica serán concedidos por el Presidente de la mesa y las interpelaciones las concederá si así lo considera el expositor en su momento.

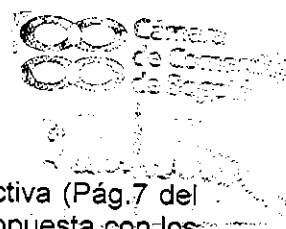
ARTICULO 8. Para la intervención de los delegados, los dignatarios principales y suplentes de la Junta Directiva, Junta de Control Social, el Gerente y Revisor Fiscal, deberán previamente haber solicitado el uso de la palabra y haber obtenido aprobación de la Presidencia de la Asamblea. Las intervenciones deberán ser respetuosas y en términos fraternales.

ARTICULO 9. Las proposiciones, sugerencias, recomendaciones y demás iniciativas de las Seccionales serán entregadas por escrito a la mesa Directiva.

ARTICULO 10. La mesa directiva designará a dos (2) delegados quienes se encargarán del estudio y aprobación del Acta de la Asamblea dejando constancia de su aprobación junto con el Presidente y Secretario de la Asamblea, quienes firmaran de conformidad. Esta comisión deberá rendir informe escrito a la siguiente Asamblea.

ARTICULO 11. En caso de retiro de un delegado de la reunión, deberá presentar la constancia del motivo de su ausencia ante la mesa directiva, con el fin de tener en cuenta para establecer el quórum inicialmente constituido.

ARTICULO 12. La votación se realizará por el medio electrónico y/o manual según lo determine la mesa directiva.



8. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA ORDEN DEL DÍA

La presidencia somete a consideración el proyecto presentado por la Junta Directiva (Pág.7 del informe de Gestión). Efectuado el respectivo debate, se sometió a votación la propuesta con los ajustes introducidos, obteniendo el siguiente resultado:

Por la Aprobación	33 votos a favor,
Por el NO	4
En blanco	4
Abstenciones	2

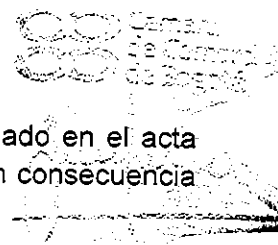
En consecuencia se **APRUEBA** por 33 votos a favor el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. **Llamado a Lista y Verificación del Quórum.**
2. **Himnos:**
 - 2.1 Nacional
 - 2.2 Mutualismo
 - 2.3 Corfeinco
- 3 **Minuto de silencio en homenaje a los asociados Fallecidos y sus Familiares**
- 4 **Palabras de Instalación de la LVI Asamblea General Ordinaria de Delegados**
- 5 **Elección e Instalación Mesa Directiva: Presidente, Vicepresidente y Secretario**
- 6 **Designación, por parte de la Mesa Directiva, de la Comisión para Estudio y Aprobación del Acta de la LVI Asamblea General Ordinaria de Delegados 2019**
- 7 **Lectura y aprobación del Reglamento de Funcionamiento de la LVI Asamblea General de Delegados.**
- 8 **Lectura y aprobación de la Propuesta de Orden del Día**
- 9 **Presentación y Consideración Informes de:**
 - 9.1 Comisión de estudio y aprobación Acta de la LV Asamblea General Ordinaria de Delegados año 2018
 - 9.2 Junta Directiva y Administración
 - 9.3 Junta de Control Social
 - 9.4. Revisoría Fiscal
- 10 **Conformación de Comisiones para Estudio y Presentación Conclusiones de:**
 - 10.1. Propuesta Reforma al Estatuto
 - 10.2. Propuesta Reforma Código de Ética y Buen Gobierno
 - 10.3. Estados financieros con corte a 31 diciembre de 2018
 - 10.4. Estudio de propuestas para selección de Revisoría Fiscal
11. **Presentación de Conclusiones, Propuestas y Recomendaciones de las Comisiones de:**
 - 11.1. Reforma Estatutaria
 - 11.2 Reforma Código de Ética
 - 11.3. Estados financieros a 31 de diciembre de 2018
12. **Elecciones de:**
 - 12.1. Junta Directiva periodo 2019-2021
 - 12.2. Junta de Control Social periodo 2019-2021
 - 12.3. Comité de Apelaciones periodo 2019-2021
 - 12.4. Revisoría Fiscal y suplente para el periodo 2019 - 2020 y la asignación de honorarios según conclusiones, propuestas y recomendaciones de la Comisión designada.
13. **Estudio y Aprobación de Propositiones para la LVI Asamblea General de Delegados**
14. **Propuestas y Varios**
15. **Clausura**

9. PRESENTACIÓN Y CONSIDERACIÓN INFORMES DE:

9.1. COMISIÓN DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL ACTA LV DE LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS AÑO 2018.

El Delegado ALEJANDRO CAMACHO CALDERON; da lectura del informe de la Comisión nombrada para la revisión y aprobación del Acta No. LV de la Asamblea General Ordinaria de Delegados, suscrita por ANA CELIA SABOGAL CASTRO y ALEJANDRO CAMACHO



CALDERON, integrantes de la Comisión, quienes hacen constar que lo consignado en el acta corresponde a lo acontecido y aprobado en el desarrollo de dicha asamblea, y en consecuencia dan aprobación a su contenido. Se anexa constancia.

9.2. Junta Directiva y Administración

El presidente de la Junta Directiva CARLOS HUMBERTO BARAJAS JAIMES, inicia saludando a los presentes con la certeza de que los informes enviados con antelación fueron analizados en sus respectivas seccionales y que las inquietudes puedan ser debatidas y aclaradas en asamblea o en su defecto en un tiempo prudencial.

Indica que en 4 años de "2 periodos", de esta junta directiva se logró variar la tendencia que llevaba la Mutual agobiada por las pérdidas, crisis financiera, problemas de cartera y de liquidez, que ahuyentaba a los asociados, pero que laborando con abnegación en equipo la Junta Directiva y Junta de Control Social se logró salir adelante lo cual se puede demostrar hoy. Hace un resumen de los logros alcanzados en estos 4 años, incluidos en las páginas 8 a 19 del Informe de Gestión 2018.

El informe de Gestión 2018 hace parte de la presente acta.

Comenta que en estos años tuvieron que implementar diversos programas tanto para armonizar la entidad como para acatar las normas que nos llegaban desde las entidades gubernamentales como fue el Sistema de Administración de riesgos, dentro de ellos el SARLAFT (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo) el cual se empezó a aplicar en el mes de septiembre, y se deja contratado el desarrollo del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC) y el Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO)

Igualmente se hizo presencia gremial participando en CINCO y CONAMUTUAL donde pertenecemos desde hace muchos años y participamos en la creación de ASES Y PROMUTUALES; de igual manera acudimos a otros espacios del sector como son Convergencia Alternativa Social y Solidaria y la Mesa Nacional de Economía Solidaria, Mutual SER.

Se trabajó un plan de mercadeo con objetivos de fidelización y de visibilización que implicó una nueva imagen corporativa y un eslogan "Unidos por los sueños de todos" acuñando la frase *"Queremos un mundo lleno de solidaridad y bienestar para todos, y aunque sabemos que siempre habrá obstáculos en el camino, tenemos la convicción de que lo superaremos por que juntos somos invencibles"*. Esta frase dice mucho de lo que hemos sido.

Se hizo una reestructuración orgánica y administrativa, se modificaron las políticas de contratación, se fijó una nueva planta de personal con mayor proyección al servicio creando 3 nuevos cargos (uno de ellos para el tema de riesgos y el Oficial de Cumplimiento), se trabajó en capacitación del personal en temas de servicio y se realizaron 2 encuentros de trabajadores a nivel nacional.

Se recuperó, en parte, la apariencia física de centros, apartamentos y oficinas que venían con avanzado deterioro y se proyectó un plan de mejoramiento para las Seccionales más débiles.

Se emitieron varios documentos sobre normatividad.

Evolución de la base asociada durante el cuatrienio con énfasis en la construcción de herramientas efectivas para la fidelización y vinculación de asociados.

Mediante algunas reformas se logró mostrar una mejoría en los fondos mutuales y de solidaridad notándose un balance positivo en el año 2018 con relación al 2014.

Los Depósitos de ahorro en el último año tuvieron una evolución importante demostrando que la confianza de los asociados ha retornado, lo cual ha sido motor para incentivar los demás servicios.

En el aspecto financiero presentó un comparativo que arroja incrementos en activos y pasivos destacándose que el mayor activo es la cartera de créditos, respaldada por el principal pasivo que lo constituye los ahorros de los asociados, que permiten no acudir a créditos en el sector financiero.

Quedan unas tareas por desarrollar muy importantes como son el Plan de desarrollo 2020 – 2024, el sistema de Administración de Riesgos, el Programa de Gestión Documental, el programa de ahorro a la vista, el registro Nacional de Turismo y el sistema de Gestión de Calidad.

Culmina diciendo que esta Junta Directiva fue muy austera y meticulosa en los gastos, eliminando algunas prebendas que traían los directivos y buscando proteger de la mejor manera los recursos de los asociados.

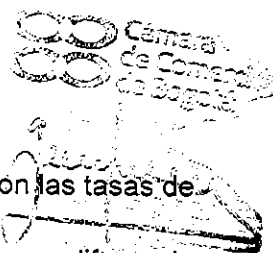
Acto seguido, el Gerente MARCO FIDEL CUELLAR BELTRAN toma la palabra y agradece a la junta directiva por el trabajo coordinado que permitió lograr en buena parte los objetivos del 2018, igualmente a la junta de control, que manteniendo su independencia, interpuso sus requerimientos sugerencias y observaciones dentro de un respeto ejemplar y estuvo muy atenta a las respuestas a la Supersolidaria, a las tutelas, derechos de petición y reclamos de los asociados y terceros. Agradece al grupo de Directores, Coordinadores, colaboradores y especialmente a los Administradores Seccionales que son quienes abanderan el Servicio en la Mutual. Este informe que la Asamblea examina es fruto del plan de recuperación que dejó establecido la Doctora Aura María Poveda antes de irse y a quien le enviamos nuestro saludo fraternal y reconocimiento.

A manera de preámbulo el Gerente hace un breve recuento del contexto económico mundial, de América Latina y Colombia mostrando cifras de crecimiento. Igualmente presento datos de crecimiento de la economía solidaria en los últimos 5 años, en cuanto a número de organizaciones (cooperativas, fondos de empleados y asociaciones mutuales), asociados, activos, pasivos, patrimonio, depósitos de ahorro, cartera e indicadores de cartera.

En cuanto a CORFEINCO hace referencia a la disminución acumulada de la base asociada en los últimos 5 años, pero resalta también que estos dos últimos periodos la cuota de deserción ha disminuido a punto que a partir de septiembre de 2018 son mayores las afiliaciones que los retiros registrando un pequeño crecimiento en el número de asociados a marzo de 2019. Es de anotar que los retiros obedecieron a la situación económica de la entidad, a la demora en la prestación de servicios, a la situación de cartera morosa y al proceso de precarización e informalidad del empleo con lo cual tenemos que aprender porque el empleo real es muy escaso y es el más apetecido por el sector financiero. Hay que destacar a las seccionales de La Dorada, Cartagena, Popayán, Medellín, Mitú, Valledupar y Villavicencio que tuvieron crecimiento en la base asociada.

De otro lado haciendo segmentaciones de nuestra base asociada (5.046 asociados) tenemos que: Por antigüedad, el 21,98% de los asociados tienen menos de 2 años de afiliación, el 10,84% entre 2 y 5 años, el 28,48% entre 5 y 10 años, el 17,58% entre 10 y 20 años, el 9,93% entre 20 y 30 años, el 4,64% entre 30 y 40 años y el 6,56% más de 40 años. En consecuencia, el 61,30% de los asociados tienen menos de 10 años de antigüedad (que son los que han ingresado a la entidad en condición de mutual), es una base asociada muy sensible aun lo que nos hace aplicar la consigna de que tenemos que hablar bien de Corfeinco; examinando los retiros este es el segmento que más retiros tiene, la gente llega y se va muy rápido.

En cuanto a la segmentación por edades tenemos: El 40,48% de los asociados es menor de 50 años, el 18,23 entre 50 y 60, el 21,40% entre 60 y 70 el 15,59% entre 70 y 80, el 4,08% son mayores de 80 años y 10 personas jurídicas. Esto lo que nos indica es que pese a la variada edad de la base asociada, se tiene más del 40% de nuestros asociados que son nativos digitales, lo que nos hizo pensar en la necesidad de implementar modernas herramientas tecnológicas de comunicación y de divulgación hacia el interior un mercadeo digital hacia afuera que nos permita crecer con los jóvenes si queremos prolongar la vida de nuestra mutual, de ahí el márketing digital que se implementó, que dio origen al nuevo logo.



Beneficios brindados por Corfeinco a los Asociados durante el 2018:

Haciendo un comparativo de las tasas de interés del sector financiero tradicional con las tasas de interés de Corfeinco encontramos:

En tasas de captación: en lo que respecta al ahorro permanente Corfeinco registra una diferencia del 1,31%, que aplicado al monto de este ahorro (\$17.000 millones) significa un beneficio para los asociados de \$226 millones; en el ahorro voluntario la diferencia es de 4,3% que aplicado a este ahorro (\$5.443 millones) el beneficio es de \$234 millones y en los CDAT que se tiene una tasa diferencial de 2% aplicada a los \$6.494 millones el beneficio es de \$130 millones más. Por el lado de las tasas de Colocación tenemos una diferencia aproximada del 1% en promedio que aplicada al total de la cartera hubo un ahorro para los asociados de \$284 millones. Si a estos beneficios le sumamos los \$150 millones de gastos del plan de acción, las inversiones en medio ambiente y demás actividades el beneficio es superior a los \$1.000 millones, más los auxilios que se concedieron por fondos mutuales y de solidaridad. Lo anterior muestra el carácter social de nuestra mutual lo cual no pueden disfrutar los usuarios del sector financiero.

En lo que respecta a gastos del plan de acción es necesario direccionar estas actividades de manera que realmente contribuyan a generar bienestar, cultura e integración familiar y con la máxima participación; Destacamos a las Seccionales de Florencia, Cali y Neiva donde la actividad de fin de año fue un evento familiar de integración, de enriquecimiento cultural y de aprecio y vivencia con el medio ambiente.

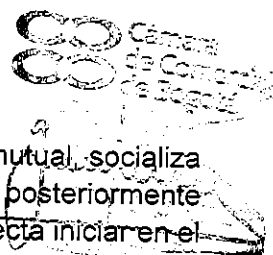
La medición realizada sobre el grado de aceptación que tienen los asociados sobre los estamentos de la Mutual y sobre satisfacción del servicio (ver páginas 27 y 28 del informe) lo cual le da a la mutual un panorama positivo para el futuro; aunque reconocemos que se tienen muchas debilidades en muchos aspectos especialmente en el tema de comunicaciones por factores como que los asociados no se comunican con sus oficinas seccionales sino que se concentran en unas extensiones de oficinas centrales, que no utilizamos adecuadamente los medios de información, entre otros; hay meses donde la gran mayoría de las seccionales no reciben ni una sola llamada a sus extensiones. La mencionada medición salió de las encuestas realizadas en la Asambleas seccionales 2018 donde participo el 11% de los asociados de todas las seccionales.

En mercadeo se adelantaron diversas campañas promocionales; boletines virtuales Infomutual, redes sociales, correos masivos y mensajes de texto que impactaron en la demanda de servicios

Enfatizó en el proyecto marketing desde sus fases “alinear”, “entender”, “diseñar” e “implementar”, que nos llevó a conocer lo que piensa la gente del sector financiero tradicional, del poco conocimiento que se tiene de la economía solidaria como opción alterna de servicios, de cómo nos ven los demás y como nos vemos nosotros mismos. De este trabajo se generó una nueva imagen corporativa y una base de datos bastante grande que hay que trabajar. Presenta datos sobre los gastos en marketing y publicidad. Indica que en procura de atender el asunto de comunicaciones con asociados, realizar la labor de fidelización y continuar con la divulgación institucional hacia afuera se suscribió un convenio con universidad Panamericana para sus estudiante a manera de practica nos apoyen en esos asuntos.

En cartera y gestión contable (página 35) hace un análisis comparativo de los últimos cuatro (4) años destacándose el logro de un índice de cartera morosa del 5%, que ya se ubica en los rangos que maneja el sector solidario.

Igualmente se incluyó la ejecución del presupuesto 2018, anexándose por solicitud de asistentes a la Asamblea presupuesto para el año 2019, acordándose continuar incluyendo el presupuesto del año siguiente como base de comparación para evaluaciones posteriores. La página 39 contempla una tabla de indicadores financieros donde se constata que solo tendríamos algunas deficiencias en lo correspondiente a eficiencia operacional (75.24%) y nivel de endeudamiento (75.98%), aunque este último lo constituyen los ahorros de nuestros propios asociados que son los valores que apalanca nuestra cartera y evitan que se recurra al crédito bancario.



Referente al plan de desarrollo 2020 – 2024 que coincide con los 60 años de la mutual, socializa las diferentes fases para la construcción de este, iniciando con una fase seccional, posteriormente una fase de macrorregión, culminando con la fase nacional. Este proceso se proyecta iniciar en el mes de abril del presente año con asesoría de Cincop y la participación especial de administradores seccionales y delegados. La aspiración es de tener un Plan de Desarrollo ajustado a las necesidades de la entidad los asociados y sus localidades de manera que la nueva Junta Directiva tenga una ruta a seguir.

9.3 Junta de Control Social

La presidenta de la Junta de Control Social DORA CATAÑO HENAO inicia su intervención saludando a los presentes y agradeciendo a sus compañeros de trabajo por la labor desarrollada y la confianza depositada. Amplió la información del informe año 2018, contenido dentro de las páginas 66 y 71, basado en las funciones primordiales de la Junta de Control Social dando prioridad a vigilar que las acciones de los diferentes estamentos de dirección y administración estén dentro de las normas establecidas, situación que en general se dio, destacando el seguimiento a la toma de decisiones por la Junta Directiva, Control y Vigilancia en las acciones prácticas respecto a normas, procedimientos y valores por la administración, las quejas presentadas por los asociados de las Seccionales, verificación de delegados hábiles e inhábiles para participar en las asambleas generales, asistencia a comités asesores (de riesgo, cartera, financiera y riesgo de liquidez), análisis de actas de Junta directiva, coordinación con auditoría Interna, análisis en aspectos financieros y de cartera destacándose el índice logrado, llamando la atención en el decaimiento de la base asociada y recomendando prácticas de fidelización para mejorar esta actividad. Mencionan la evolución de los centros recreacionales y las inversiones efectuadas aclarando que los apartamentos Torres del Parque, Macondo y Conquistador continúan mostrando resultados positivos.

En el aspecto educativo causó bastante impacto la expresión “la educación no cambia el mundo, cambia a las personas que van a cambiar el mundo. Luchemos por una educación que nos enseña a pensar y no por una educación que nos enseña a obedecer”.

Igualmente manifiesta que la Junta Directiva y la Administración dieron respuesta a las Seccionales sobre las inquietudes presentadas en la pasada Asamblea General y en Asambleas Seccionales.

9.4 Revisoría Fiscal

El Revisor Fiscal RAFAEL ALFONSO LUQUE manifiesta que la Mutual tiene un gobierno corporativo acorde a la organización, que el sector solidario contribuye significativamente con la generación de empleo y por tanto es fundamental ser competitivo desde un balance social. Referente al tema de control de riesgos, la mutual ha ido avanzando significativamente y es importante que como asociados se contribuya a minimizar riesgos al referir asociados.

Seguidamente presenta el dictamen explicando la forma en cómo se efectuaron los análisis para su emisión, dejando constancia que en su opinión los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos la situación financiera de la Asociación Mutual Corfeinco del año 2018 así como de los resultados y flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las NIIF. Dejó constancia que, acorde con el informe de gestión en el numeral 6 de cartera y gestión contable se subsanó el anterior riesgo legal con la inscripción de industria y comercio en todas las Seccionales. (Dictamen adjuntado en el informe 2018 entre las páginas 62 y 66).

Resalta que se deben hacer todas las acciones posibles para conservar el número de asociados actuales y buscar su incremento, teniendo en cuenta que, como lo plantea la Junta de Control Social los asociados son quienes le dan la fortaleza a la entidad. Los centros recreacionales además de dar recreación y producir algunos ingresos en efectivo, son un activo importante para la entidad en el caso de que se tenga que disponer para el servicio de crédito, tienen gastos que son inherentes al mantenimiento pero dan liquidez importante.



El hecho de estar captando más recursos de los asociados significa que confían más en la organización y el hecho de convertir su valor en cartera colocada demuestra una buena gestión.

Siendo las 8.50 p.m. se da un receso para continuar la reunión al día siguiente con el desarrollo del orden del día aprobado.

Siendo las 8:30 a.m. del sábado 30 de marzo de 2019, se reanuda la reunión con el llamado a lista, al cual responden 43 delegados de los 44 acreditados, en razón a que ya se encuentra presente el delegado HUGO LEON DUARTE de la Seccional Bogotá.

Continuando el orden del día, el presidente da apertura a la discusión sobre los informes de Junta Directiva y Administración, Junta de Control Social y Revisoría Fiscal, presentándose las siguientes intervenciones:

FIDEL VANEGAS CANTOR, delegado de la Seccional Bogotá. Manifiesta refiriéndose a los informes de Junta Directiva y la Administración que estuvieron a la altura para superar la situación de la insuficiencia financiera, lo cual motivó para que todos habláramos bien de CORFEINCO y considera que eso debe continuar. Sugiere convocar a los ex trabajadores del INCORA y de INCODER invitándolos a un chocolate para proponerles volver a afiliarse a Corfeinco. De otro lado informa que en el espacio de Convergencia Nacional y Solidaria han venido trabajando para incluir el tema de economía solidaria en el Plan Nacional de Desarrollo, y recomienda hacer esfuerzos desde las diferentes instancias en procura de lograr políticas públicas en favor del sector solidario.

ELIECER CAMARGO GUERRA, delegado de la Seccional Duitama expone:

- . La Seccional ha venido estudiando la reforma al Estatuto y al Código de Ética y las propuestas se hacen y se dejan en las actas de cada reunión del Comité
- . Como el reglamento contempla en la tasa de interés del seguro para los asociados de mayor edad un porcentaje del 1.5% más que los demás, proponen que para no castigar a éstos que son los que han mantenido la entidad proponen que se tome la línea media, es decir que se debe subir la tasa a los más jóvenes.
- Uno de los casos en cobro jurídico de su Seccional fue otorgado en Bogotá sin conocimiento de la Seccional y que esa persona hoy no se ubica y jurídica no hace nada para lograr esa recuperación. Considera que no se deben hacer castigos de cartera porque es nuestra plata.
- . En el informe hay algunos procesos jurídicos que ya se solucionaron, pero no considera ético que Antonio Forero que demandó a la Mutual por una cantidad grande, vuelva a este evento como delegado a la Asamblea, porque es una persona que pretende maltratar a la entidad.
- . En la parte turística, tuvo la oportunidad de conocer las instalaciones del centro de COOTRAPISSMAG en Santa Marta, que es un terreno grande y piensa que, si se tiene visión, éste se puede promocionar.

El delegado de la OCP ANTONIO FORERO MAYORGA, reconoce que fue mucho más lo positivo que lo negativo de la administración anterior, la Junta Directiva actual, Control Social, Revisoría y todos los trabajadores, porque sin el trabajo de ellos no se hubiera logrado la recuperación y la disminución en la cartera morosa, es una lucha colectiva de todos y por la absoluta independencia con la que actuó la Junta Directiva. Se debe analizar la situación del por qué se presentan demasiados retiros de asociados. Hace el comentario refiriéndose al informe de Junta directiva que el problema de las acciones fue que subieron de precio y se llevó como un ingreso y se distribuyó como un excedente, se contabilizaron por el precio que estaban sin que se hubiera materializado. el error no fue el comprar las acciones sino como se contabilizaron.

JOSÉ ALEJANDRO CORDERO, delegado de la Seccional Montería. Solicita se aclare más el concepto de ahorro a la vista, que se discriminen los otros gastos de la junta directiva. Referente al proyecto de marketing se debe ser más efectivo, las inversiones efectuadas son contrarias a los resultados que se esperan y se evidencia en el retiro de asociados durante el año pasado. El informe de control social fue bueno. Recomienda se mejore el cupo de los créditos.

JORGE CACERES CRUZ, delegado de la Seccional Bogotá. Cinco delegados de Bogotá más dos nacionales hicieron una valoración en esta sede sobre el actual informe, que consideran altamente positivo. CORFEINCO ha sido ejemplo en políticas laborales y se debe seguir trabajando para que haya más motivación y sentido de pertenencia para evitar casos como el de la Abogada que salió recientemente. Igualmente, con otros que se han ido con deudas que hoy están en mora. Manifiesta la imagen corporativa cambió sin más ni menos sin considerar la opinión de los asociados, ésta debe fortalecer el tema de la historia y trayectoria de Corfeinco.

RAUL GARAVITO, Delegado de la Seccional Pereira. Felicita a la Junta Directiva y Junta de Control Social. Frente al sentido de pertenencia de los funcionarios, se debe descentralizar y motivar el trabajo de las administraciones seccionales en forma coordinada y articulada pues es la mayor representación de la base asociada. Considera que los trabajadores de Oficinas centrales les falta sentido de pertenencia, que los mandos medios asumen posiciones que se extralimitan y afectan la motivación de las administraciones seccionales.

LEONEL PASTAS, delegado de la Seccional Pasto. Se refiere al informe del Presidente de la Junta como bastante acertado, solamente con la observación que históricamente nos centramos mucho más en lo negativo de administraciones anteriores y no en lo positivo, por lo que se debe replicar y hacer énfasis sobre lo positivo porque son más los aciertos que los errores de la entidad en su historia. Otra de las preocupaciones en el informe es el decrecimiento de la base social, por lo que se debe seguir trabajando en la comunicación y fidelización. Se deben tener en cuenta los factores nacionales, dentro de ellos la corrupción, y esta debe atacarse a través del control social que se hace con la base social desde las regiones, que también deben apoyar a la junta directiva en su gestión. Referente a las nuevas tecnologías propone que debemos dar mayor uso para generar rapidez y eficiencia al asociado. Termina solicitando que de la presente asamblea salgan los mejores consensos por el bien de la mutual.

RODRIGO SALGADO, de la Seccional Medellín. Recomienda que el tema de ahorro a la vista se relacione con las cuentas de pensionados que están regadas por todos los bancos y se pasen a COOPCENTRAL a través de un convenio que permita generar ingresos a CORFEINCO por pago de intereses. En relación a la destinación de excedentes pregunta si hay claridad sobre las implicaciones que se tienen al ya haberse compensado pérdidas de ejercicios anteriores frente a los impuestos que ahora pide la DIAN o si prima legalmente su destinación a recuperación del

Fondo Social Mutual. Referente a los indicadores financieros de eficiencia operacional y el nivel de endeudamiento que aparecen en rojo en el informe 2018, estos se presentan así porque están relacionados con los ahorros de los asociados. En relación a los diferentes comités asesores que se conformen en la mutual, la seccional recomienda tener en cuenta a representantes de todas las seccionales del país, incluyendo trabajo virtual para disminuir costos. Informa que a través de CONAMUTUAL presentaron un proyecto de ley que sustituya al Decreto 1480 y recomienda a los presentes el mayor apoyo que se pueda efectuar en el Congreso para su aprobación.

JAIRO CARRILLO, de la seccional Cúcuta. Da lectura a la comunicación que presentó la seccional donde básicamente retoma los momentos históricos de la mutual con ciclos demasiado repetitivos en que nos recuperamos y volvemos a caer muy frecuentemente, y donde falta más análisis político de nuestros asociados. Cada Seccional es diferente a la otra con necesidades y culturas muy dispersas. Invita a ver el sector solidario como una oportunidad real de cambio que debe ir más allá de acciones de voluntariado para generar una estructura administrativa más dinámica y comercial. Consideran que se debe inyectar vida a la mutual volcando los servicios a la comunidad con programas atractivos que permitan hacer relevo generacional y fortaleciendo los estímulos al cumplimiento que deben incluir solo a quienes tienen obligaciones crediticias con la mutual.

MAURICIO MERCADO, de la Seccional Sincelejo. La reducción de la base asociada obedece a que no hemos incursionado en el cambio. Aún no sabemos vender hacia otros sectores de la población porque usamos medios de información muy tradicionales. Debemos acceder más a las redes sociales, se requiere publicidad. Se acaba de enterar por casualidad que Corfeinco tiene un canal de You Tube donde hay 3 suscriptores; no se justifica. Esta información no se conoce, dice que se está trabajando en las redes sociales pero no es suficiente. Se informa desde la Gerencia que hay 1200 asociados menores de 40 años, se debe promover el relevo generacional para que se apropien de la empresa, se necesita gente joven o nuevas ideas frescas, es hora de delegar.

JEFERSON BUITRAGO, de la Seccional Pailitas. Retoma lo dicho por el delegado de Sincelejo, porque se siente joven, es educador y el éxito está en la motivación, así se atrae a más personas, se debe saber vender la entidad. Muchos conocen a la Mutual es por el crédito, así como pasa en su seccional, es bueno tener ayuda para dar más ideas para poder educar a los que ingresan. Sugiere que cuando haya felicitación esta no sea solamente para la administración, sino que debe ser para todo el grupo. Desde Bogotá solo se ven las cosas malas, que se trabaje con un espíritu de aprobación más que de censura. Hacer campaña de afiliación desde la frase "Mi familia y yo estamos afiliados a CORFEINCO"

ZOILA ISABEL MORALES de la Seccional Ibagué. Se refiere a los informes presentados y hace un reconocimiento al esfuerzo realizado por la junta directiva, pero también hace la observación que hay recomendaciones que no se acatan. La Junta de Control Social debe centrar el informe más en hacer un balance social, de cómo el asociado se está beneficiando, de cómo esta descentralización tan fuerte que existe ha llevado a que los Comités Seccionales sean de nombre, se figura, pero no se actúa. Si está débil un informe de balance social, se tiene que acudir a otro informe fiscal. Hay mucho conflicto de interés en estos espacios. No puede admitir que venga una organización y nombre a un representante que tiene conflicto de intereses con la Mutual. Corresponde a la Junta de Control Social velar para que no sucedan estas cosas, independiente de quien sea la persona que está en esa situación.

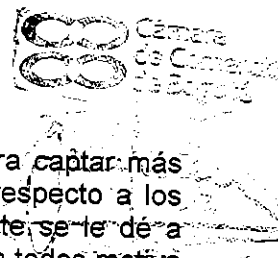
MARIA LUISA ROJAS de la Seccional Pasto. Un reconocimiento para la Junta Directiva y para la administración, observa un gran avance resalta el tema de marketing que se ha manejado desde el año anterior, la idea es continuar mejorando porque falta difusión. Referente a las capacitaciones incluidas las de mutualismo se utilice tecnología, redes sociales, pues hay programas y aplicaciones básicas que no estamos utilizando para estas necesidades. Recomienda que, tanto para Junta Directiva y de Control Social, se elija a gente honesta, idónea porque la realidad tenemos actualmente una Junta a carta cabal, sigamos en esa misma tónica y como Asamblea, miremos a quienes elegimos.

BERNARDO VARGAS OSORIO, Seccional Popayán. Observa en el informe que la sede Pinar del Lago presenta saldo de \$16 millones de pérdidas en el año 2018, considera que esas no son pérdidas porque este centro es un refugio de paz y un aporte al medio ambiente, son cuidadores y guardianes de un bosque que es una reserva natural, es un aporte que CORFEINCO hace al medio ambiente y a la Comunidad, La Seccional Popayán es una de las pocas que hace trabajo social hacia afuera a la comunidad y ellos lo reconocen pero nosotros no lo incluimos en los informes. Con moral en alto, por haber servido 30 años a Corfeinco, reconoce el trabajo de la Junta Directiva y de todos los trabajadores, hace unas excepciones porque también hay observaciones para algunos de ellos que no están comprometidos con la Entidad. Hace un llamado para que se haga la invitación a todos los trabajadores tanto de oficinas centrales como de Seccionales a comprometerse en beneficio de la Mutual

ANA CELIA SABOGAL CASTRO de la Seccional Bogotá. Se refiere a las recomendaciones recibidas en la pasada Asamblea cuyas respuestas fueron recibidas hasta el 29 de enero pasado. Solicita revisar los contratos de Marketing por cuanto es oneroso para la entidad, mirando los resultados frente a ese nivel de retiro de asociados. Considera que esos cambios e inversiones, incluyendo la educación en mutualismo deben reflejarse en las seccionales. Otro aspecto es que en el informe de la Revisoría se menciona a un Consejo de Administración cuando esta denominación no existe, la recomendación es revisar esas y otras palabras, porque entre nosotros hablamos mucho de cooperativistas cuando somos mutuales.

ARMANDO ARROYO CASTRO de la Seccional Cartagena. Los informes orales o la presentación efectuada en la presente asamblea son importantes que se incluyan en el informe anual escrito que llega a las seccionales, pues son anotaciones muy importantes. Hace reconocimiento a la Junta Directiva por el trabajo desarrollado, Si bien se ven mejoras aún faltan muchas cosas por recuperar. Para el crecimiento de asociados debe orientarse hacia las familias, los Comités Seccionales cada día están más desmotivados y más ahora con la implementación del Sarlaft. La Junta debe hacer el análisis. Referente al análisis de costos y gastos invertidos en Bella Suiza para mirar el retorno de esa inversión. Sobre los Centros de Cartagena insiste en nombre de la Seccional que se tenga en cuenta en cualquier decisión que se vaya a tomar sobre estos bienes que fueron producto de la venta de Puamar.

JOSE FRANCISCO CASTRO PUERTO de la Seccional Villavicencio, pregunta sobre la asignación de recursos para la realización de Asambleas teniendo en cuenta que hay unas seccionales que aparecen con 20 o 30 asociados y los recursos son relativamente iguales. Los informes presentados tocan tres aspectos, lo económico, social y ético, considero que la parte que ha realizado Corfeinco es específicamente en la parte económica debido a las situaciones que se han venido dando, considera que la entidad tiene que tomar otro rumbo y especialmente en la parte social y en la parte ética, se tiene que hacer un trabajo hacia los campesinos y lo rural y que la entidad tenga en cuenta esas empresas para que se implemente en lo social, en la parte ética y que nuestra entidad ha sido afectada por falta del compromiso y se debe hacer un trabajo más



profundo, con relación a la base asociada se debe buscar otras estrategias para captar más asociados especialmente jóvenes. La austeridad ha generado clasificación con respecto a los asociados no concibe que Corfeinco haga un detalle a fines de año y solamente se le dé a determinados asociados, está generando incomodidad y considera que un detalle a todos motiva a que las personas tengan sentido de pertenencia y continúen, eso es contraproducente. Con respecto al informe de Control Social es un buen informe pero son repetitivos, es necesario que se enfoque al control social, para continuar con ese proceso de fortalecimiento y de crecimiento.

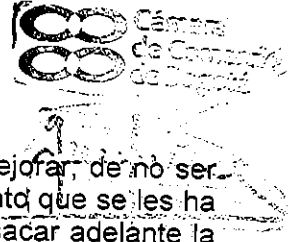
El representante de SAKINA y WOKA MARCO FIDEL RODRIGUEZ señala que la nueva imagen corporativa no aporta a la historia de la entidad, y toma como ejemplo la posición de los pueblos indígenas y los sectores sociales que dan la lucha por los territorios donde su historia y la integración entre jóvenes y adultos es fundamental para mantener fortalecida su organización, y en tal sentido pide que esa nueva imagen empresarial de CORFEINCO reconozca su propia historia como base para construir el presente y futuro. Reitera que a través del control social de la seccional Bogotá se ha contribuido para redireccionar el sentido ético y humano de Corfeinco.

HUGO LEON DUARTE de la Seccional Bogotá, presenta excusas por no haber hecho presencia el día anterior. Felicita el trabajo realizado por Junta Directiva, trabajadores y asociados durante los últimos años para estabilizar la entidad, todos hemos tenido que aportar para llegar a este punto de avance, con la decisión acertada de hablar en positivo, siendo lo que hacemos diariamente con nuestras comunidades, con nuestras familias, y eso muestra los avances que puede tener una entidad para no retroceder. Exalta el índice de cartera morosa tan bajo, es aplaudible, no es fácil y hay que seguir avanzando en las comunicaciones y posicionar la imagen institucional. Pregunta cuál es la relación de asociados ventanilla y nómina, ya que hace 15 años la mayoría era por nómina y los descuentos estaban garantizados, era más fácil mantener esa base asociada, hoy en día la mayoría está por ventanilla y la recuperación de cartera es más complicada y ese índice del 5% muestra una buena gestión. Otro hecho positivo es tener excedentes que dan tranquilidad y permite mirar las cosas de manera diferente, en tal sentido pide seguir fortaleciendo la pertenencia y el sentido social para los asociados de la Mutual.

JOSE ARLEN CASTILLO, de la Seccional Colón. Retoma las felicitaciones a los directivos por el buen trabajo desarrollado, e indica que el balance social debe centrarse también en la parte de la solidaridad y mutualismo, y no solamente en crédito y ahorro sino también ese aspecto tan fundamental en la Mutual. Tiene el caso de la asociada ESPERANZA SALAS con una situación precaria de salud, postrada en cama con deterioro progresivo que se evidencia en la historia clínica, y a través de la seccional solicitaron condonación de la deuda que no supera los tres y medio millones de pesos, sin recibir respuesta a la fecha. Pide que se analice y se responda favorablemente, igual que otras solicitudes que son de carácter humano y social. Otro punto es el de los incentivos a las diferentes seccionales donde puede ser con detalles o cartas de felicitaciones para motivar. También han enviado documentación desde el 2017 a la oficina central para agilizar convenios que los benefician en la seccional, a lo cual no se les ha dado respuesta, y pide se agilicen.

CARLOS HUMBERTO BARAJAS como presidente interviene para dar respuesta a las inquietudes que expresaron los delegados al informe de Junta directiva. Respecto al reconocimiento y felicitación unánime por los presentes a la junta directiva, dice que si bien fue un éxito, es el resultado del trabajo en equipo con los trabajadores y los Comités Seccionales a nivel nacional. Cuando algunas seccionales no dieron el resultado esperado, motivó buscar estrategias exógenas como el caso del Dr Marketing que, sin cumplir aun con las expectativas esperadas, si dejan experiencias de innovación para la Mutual. Seguidamente explica que todo el contexto que se ha expuesto es del resorte de la administración y que esta lo responderá en su momento.

Plantea que no se ha visto el relevo generacional, hay que innovar como lo mencionó el delegado de Sincelejo, y en eso se está trabajando, se tenía una departamento de mercadeo que solamente sabía de los apartamentos y Bella Suiza, hoy se tiene un plan de marketing para motivar la vinculación de gente joven y con el convenio de la Universidad Panamericana se fortalecerá y complementará el tema de comunicaciones. Sobre la inquietud de la delegada de Bogotá donde se refiere que hasta enero se dio respuesta a las inquietudes de la Asamblea pasada, es cierto, por eso se les exigía a los administradores y seccionales que enviaran las propuestas con anticipación para clasificarlas y someterlas a consideración, y como no se hizo, se tuvo que hacer la clasificación que por lo general corresponde a la administración dar respuesta, pero que además en pro de la austeridad del gasto se decidió hacer reuniones de junta cada 2 meses,



afectando la dinámica de respuesta. Son conscientes de las situaciones por mejorar, de no ser perfectos, pero se ha trabajado arduamente. Está conforme con el reconocimiento que se les ha hecho y la nueva Junta tendrá que continuar con el legado, con la labor para sacar adelante la entidad donde debe fortalecer y encajar dentro de los criterios de la clase mutualista.

En la política laboral se está fallando y se debe tener un departamento jurídico sólido, responsable que permita evitar y controlar aspectos que puedan afectar la Mutual, pues es una empresa de más de \$41 mil millones en activos. La Junta no contrata, pero los casos pasan por la confianza que la administración brinda a sus funcionarios, es el caso desafortunado de una abogada que cobró un dinero y lo tomó para ella, a lo que se le hizo los requerimientos, las acciones legales de demanda penal y denunció ante el Consejo Superior de la Judicatura en cuanto a su tarjeta profesional y las gestiones para la devolución de los dineros. Expresa que lastimosamente se falla, pero la administración tiene sus herramientas de como poder controlar y contratar.

Referente a la Gerencia, la Junta cuando nombró como Gerente a Aura María Poveda, lo hizo a través de una convocatoria y se seleccionó por méritos, hubo muchos comentarios al respecto pero se actuó con independencia de instancias porque la Junta Directiva es una, la administración otra y lo mismo la Junta de Control Social, cada una es independiente. Luego del retiro de la Gerente por motivos de salud, se encargó como Gerente a Marco Cuellar por la experiencia y el trabajo mancomunado que tenía con la Gerente anterior. Posteriormente y previo análisis se nombró como Gerente, decisión tomada con autonomía e independencia que tiene la Junta Directiva y la Junta de Control Social, a los que se les hace un reconocimiento por reunión de \$140.000 diarios a cada dignatario como gastos de viaje (alimentación y alojamiento) como compensación por el trabajo realizado.

Sobre la inquietud del delegado JOSE CORDERO se está en el proceso de implementación del ahorro a la vista porque se tiene que trabajar a la par de la competencia, también se tiene en funcionamiento la tarjeta de afinidad, todavía falta mucha información y promoción de los administradores seccionales sobre este servicio.

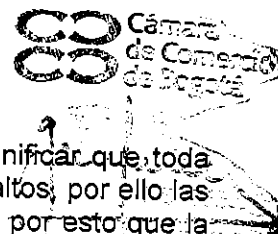
El motivo de inconformidad que se presentó en algunas seccionales que se les quitó facultades, aclara que estaban funcionando en forma independiente como rueda suelta, y por eso el problema de la cartera morosa que se tuvo que castigar. En el proceso de descongestión, algunos procesos los trasladaron a otros juzgados y en ese trámite se perdieron y se tuvo que reconstruir para continuarlos, otros fueron terminados por desistimiento tácito, "abandono de los procesos" y se dio la orden de terminación del contrato a abogados y hacer el seguimiento para proceder contra ellos. Nos hemos visto obligados a contratar abogados externos para otras consultas y pagarles los honorarios, esta situación la tiene que analizar la nueva Junta Directiva.

Con respecto a la inquietud del delegado de Pailitas hace el recuento de la situación que ha tenido esta Seccional, al igual que lo ocurrido con la Seccional Cúcuta, estas dos seccionales han tenido una situación muy particular por el manejo que las administraciones le dieron, situaciones que todavía están en curso, de esto ha habido cartera que se ha ido recuperando porque aunque este castigada se está actuando para recuperarla.

Seguidamente, el Gerente Marco Fidel Cuellar hace uso de la palabra, dando agradecimientos por el análisis minucioso que le realizaron al informe e indicando que procurará atender algunas de las inquietudes planteadas y que las propuestas, sugerencias, quejas y recomendaciones se recogerán para ser analizadas en la Administración.

Referente a la tasa diferencial para el "*Fondo Mutual de Compensación Deudas en Caso de Muerte*" para personas mayores, aclara que el incremento obedeció a que los fondos venían tan deficitarios que amenazaban con eliminar el servicio y dejar desprotegida la cartera, debido a la descapitalización sufrida en el año 2015 (de los \$414 millones), el retiro masivo de asociados y la elevada cartera morosa. La experiencia ha sido que el segmento de asociados con mayor edad es el que más se siniestra, la Junta Directiva optó por establecer una tasa diferencial; en la actualidad hay 200 asociados que exceden la expectativa de vida que adeudan más de \$1.200 millones.

Aclara que los valores pagados por protección de deudas anteriores protegieron esas obligaciones y no protegen las deudas nuevas. Considera que subirle la tasa a la población más joven haría poco atractivo el servicio a estas personas. Por otro lado, comparado con el mercado seguimos manteniendo las tasas más bajas de protección.



En lo que respecta a no realizar castigos de cartera morosa, es pertinente significar que toda actividad económica tiene sus riesgos y la actividad crediticia tiene riesgos muy altos, por ello las normas obligan a realizar unas provisiones para este tipo de eventualidades, es por esto que la Mutual hoy cuenta con una provisión de cartera superior a \$1.500 millones. No obstante, se aclara que el castigo no implica dejar de cobrar. Con la aplicación del Sistema de Administración de riesgo de crédito es reducir este riesgo de siniestralidad de la cartera. Lo cual de paso hay que aclarar que la cartera más siniestrada durante los años 2010 al 2016 fue la otorgada directamente en las Seccionales

El Centro Cootrapismag en la actualidad se encuentra fuera del servicio recreativo y se tienen arrendados algunos espacios por lo que ya cuenta con su punto de equilibrio, Este Centro se encuentra para la venta.

Sobre la inquietud de la respuesta a las recomendaciones de la Asamblea anterior, se hizo una recopilación de todas junto con las de las Asambleas Seccionales y se procuró primero asimilarlas, aplicarlas y al final se da la respuesta, algunas continúan en proceso y lo mismo se hará en esta vigencia. Está de acuerdo con el delegado que planteó que todas las Seccionales no se pueden mirar desde la misma óptica porque todas son distintas, con culturas y necesidades diferentes que es lo que hace a esta organización hermosa. Agradece a Fidel por los aportes.

En cuanto a la cantidad de retiros de asociados año a año obedeció a las mismas dificultades que traía la entidad y al clima de desconfianza que se generó; pero en la medida que se estabiliza económicamente también viene reduciendo la tendencia a los retiros; venimos en un trabajo de fidelización de mejora del servicio de permanente información y comunicación por varios medios lo que hace que cada vez se hable mejor de Corfeinco. El Plan de mercadeo es muy incipiente, luego aún no se puede calificar de ineficiente en cuanto al crecimiento de asociados.

En este momento, más que un crédito para asociados antiguos, se está adelantando un crédito especial para asociados cumplidores, el cual se llevará a cabo entre abril y junio de 2019. Hay asociados que no por ser antiguos son cumplidores, hay muchos que están reportados negativamente en Centrales de Riesgo o tienen demasiadas deudas con el sector bancario.

En cuanto a los trabajadores y el sentido de pertenencia, estamos en un proceso de formación de personal muy joven, muchos son de primer empleo, con algunas dificultades en comunicación e interacción, especialmente en oficinas centrales, lo que es también una oportunidad para la formación en los principios y valores mutualistas. El caso de la persona de Oficinas Centrales que oficiaba como coordinadora jurídica, resultó realizando un recaudo de cartera en mora a su cuenta personal de un deudor y un codeudor de obligaciones muy antiguas y por aproximadamente \$6.8 millones. A esta persona se le adelanto denuncia penal ante la fiscalía, queja ante el Consejo Superior de la Judicatura, fue excluida como asociada y cargadas sus deudas a su deudor solidario. Parte de estos valores le fueron descontados de prestaciones y otros fueron reconocidos por la aseguradora.

La Imagen Corporativa no cambió sin más ni más, es el resultado de un trabajo de una comisión designada por la Junta Directiva con personas de larga trayectoria en la Mutual, que asumió el reto, reviviendo nuestro pasado en su contexto, que consultó en el presente cómo nos vemos y como nos ven los demás, nuestro papel en las comunidades donde estamos insertos y en el sector solidario, pero además mirando al futuro, a las nuevas generaciones a quienes les debemos mostrar un tipo de economía diferente a la de la empresa capitalista para que también puedan buscar sus sueños a través de la ayuda mutua y la solidaridad. Fue un proceso de identificar cuáles son nuestras fortalezas, en que creemos, como hablamos y cuáles son nuestros propósitos, para finalmente, tener representada nuestra identidad cultural y nuestros atributos intangibles para mostrarnos ante los ojos de los demás, ante otras comunidades y ante la gente joven para procurar el relevo generacional que venimos pregonando hace años. Desde el inicio del trabajo preveíamos encontrar resistencia al cambio, pero estábamos convencidos de que se requería no solo una nueva imagen sino una comunicación más constante, unos procesos mejor perfilados y un servicio más dinámico que reflejara los avances de la Mutual.

La disparidad etaria de nuestra base asociada implica mantener variadas formas de comunicación (medios impresos y medios virtuales), igualmente sucede con los servicios, no todas las seccionales ni todos los asociados acuden a lo mismo. Caso contrario es la operatividad interna, ya que para garantizar una adecuada atención a tan diversos servicios los procesos y procedimientos internos deben estar apalancados con buenas y modernas herramientas

tecnológicas. En el caso de la aplicación del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito debe posibilitar la automatización de buena parte de la prestación de servicios de crédito. Efectivamente como lo afirma Leonel Pastas, nunca debemos perder de vista que el centro de todas nuestras preocupaciones es el asociado y su familia y a ellos hay que llegarles de la manera como a ellos les gusta y no como a mí me gusta.

El Ahorro a la vista es otra línea de ahorro que aprobó la Junta Directiva para aquellos asociados que no están interesados en abrir cuentas en el sector financiero tradicional o que desean tener una mejor retribución por su ahorro; es una cuenta donde el asociado podrá recibir los recursos de los créditos solicitados o guardar sus ahorros temporales, pudiéndolos retirar en una de las más de 100 cooperativas vinculadas en la red COOPCENTRAL o desde un cajero electrónico mediante una tarjeta débito. Estamos a la espera de los desarrollos que tienen que hacer al aplicativo LINUX, el cual esperamos se resuelva en el presente año.

Efectivamente hay que desarrollar unos indicadores de eficiencia. La Junta Directiva adoptó nuevas políticas de contratación con la perspectiva de que los trabajadores que acumulen más de tres años de antigüedad y hayan cumplido unos indicadores, puedan acceder a contratos indefinidos; esperamos en el mediano plazo desarrollar dichos indicadores para todas las áreas.

Nuestra entidad se mueve por ciclos igual que la economía en el mundo, la diferencia está en que nuestros ciclos son más frecuentes, Corfeinco no acaba de salir de una crisis cuando ya se encuentra involucrada en otra, por ello hay que trabajar mucho en administración de riesgos, definir planes de desarrollo bien claros y aterrizados para que quien llegue a la dirección sepa para donde ir y no llegue a improvisar, igualmente que las personas que se nombren en la dirección que sean asociados con mucha solvencia moral y con formación administrativa..

Como lo mencionó Jairo Carrillo, somos una mezcla de regiones y culturas muy diversas, lo que hace que para el plan de desarrollo 2020 – 2024, que iniciaremos a trabajar en este semestre, cada región debe definir muy claro cuáles son sus prioridades e intereses sin dejar de lado el territorio, la comunidad y el medio ambiente. Se reitera la invitación a todos los delegados para que se vinculen a esta labor con los comités seccionales y de educación.

El nuevo reglamento de crédito ya incluye nuevas líneas y aumentó montos y plazos de algunas de las actuales, pero esto no implica que sean de otorgamiento automático, sino que obedecerá a un debido estudio para evitar la concentración del crédito y riesgo de la cartera.

Se aclara que el sorteo de los mercados por estímulo al cumplimiento involucra a todos los asociados que pagan sus cuotas dentro del mismo mes, tenga o no tenga créditos.

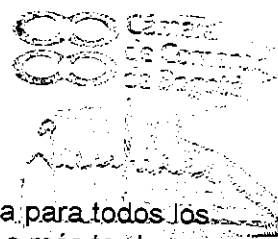
En Pinar del Lago, se resalta la labor de la seccional Popayán que ha hecho gran esfuerzo para mantener a favor de la comunidad esta importante reserva natural y alimentaria (aunque a la fecha acusa bastante deterioro en sus instalaciones). Es muy preocupante que aparezcan empresas modernas con el interés de hacer explotación turística del lugar.

En cuanto a la solicitud de cancelar el contrato con Dr. Marketing por lo oneroso para la entidad, se reitera que de los \$100 millones presupuestados solo se ha ejecutado el 50%, lo demás es el normal gasto de publicidad y papelería; una vez se subsanen algunas obligaciones contractuales se finalizará con el propósito de abordar nosotros mismos el trabajo de mercadeo con algunas de las herramientas acopiadas y con el apoyo de los estudiantes de la Unipanamericana.

La razón por la que el informe verbal es diferente al escrito, es que, al haberse enviado las memorias con la suficiente antelación para ser analizado, se aprovecha este espacio para informar o enfatizar en algunos aspectos que no se alcanzaron a incluir y así ampliarle a los delegados el conocimiento sobre la entidad y su entorno.

Efectivamente hay muchas cosas por mejorar, el proceso de recuperación de la entidad se calculaba para 5 o seis años; aún falta mejorar en gestión de servicio por falta de recursos para capacitación y mejoramiento tecnológico, en mejoramiento de los centros para obtener el registro nacional de turismo, en implementación de nuevos servicios, en cartera jurídica, en gestión documental, en reparación de los inmuebles, etc.; en el proceso para la certificación de calidad consideramos que lo conseguiremos en el 2023.

Seguimos trabajando para que el crecimiento de la base asociada sea de manera orgánica, en nuestras propias familias, es la única manera de mantener y atraer asociados de prolongada permanencia y de mayor confiabilidad. Esta es una tarea de todos los presentes.



Para la entrega de los promocionales de fin de año se dio la instrucción que fuera para todos los asociados por lo tanto no pudo haber discriminación y estos se debieron entregar a más tardar en el mes de enero.

Efectivamente nuestra entidad cambio, de los 5.046 asociados a 31 de diciembre, 3.440 asociados (68%) son de pago por ventanilla y 1.606 (32%) son de nómina, por lo que se exige un mayor esfuerzo administrativo para el otorgamiento de crédito como para el recaudo de cartera.

Mediante un Decreto de la DIAN que reglamento el Estatuto Tributario obliga a las ESALES (Entidades sin Ánimo de Lucro) a realizar inscripción en el Régimen Especial (exentos de Renta) adjuntando los estados financieros aprobados por la Asamblea - lo cual viola la Ley 79 que establece que estas entidades de primer grado deben realizar sus asambleas dentro de los 3 primeros meses del año y las de segundo grado dentro de los 4 primeros meses-. Por esta razón las entidades hicieron sus asambleas este año con mucha premura. Para el caso nuestro con la complejidad que implica una asamblea era casi imposible realizarla a inicios de mes, por lo que debimos presentar los estados financieros a la Dian dentro de las fechas estipuladas en el Decreto, a la espera de que esta Asamblea no le haga cambios a dichos estados financieros y que igualmente los excedentes (de \$417 millones) que generaron sean aplicados como lo propuso la Junta Directiva; En realidad por la situación que trae la Mutual no nos queda otra alternativa que acogernos a lo que se establece en el Artículo 55 de la Ley 79/88, es decir amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores y el excedente llevarlo a recomponer las reservas patrimoniales.

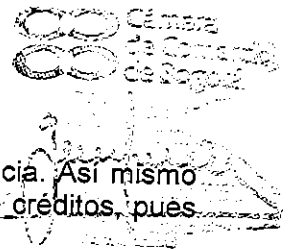
Interviene JHON JAIRO USECHE aclara que en el año 2015 se tomó la decisión de absorber esas pérdidas con dineros que se tenían en las reservas que fueron \$1.027 millones más \$414 millones de los fondos mutuales que era pasivo con eso se logró minimizar un poco ese valor grande que eran \$2.000 millones y se tomaron mil millones menos y se empezaron a recuperar en el 2016, 2017 y del 2018, \$164 millones, eso se hizo en cumplimiento de la ley 79 que es el marco del sector solidario art. 53 o 58, en la medida en que tengan estados financieros con excedentes pueden hacer la reversión a cada fondo o reserva que se utilizó, eso fue lo que se hizo y el tema está blindado, la ley 79 está vigente y como entidad solidaria se tiene que decir eso, en aplicación de la ley marco se utilizaron los fondos y se están reponiendo, no sabemos cuánto tiempo necesitamos.

El Gerente continua explicando que la Junta y la Administración tienen que buscar estrategias para innovar en sus servicios, llevamos dos años trabajando con nuestros propios recursos o más bien de nuestros asociados, pero esa autosostenibilidad financiera esta por romperse debido a la buena demanda de créditos; se buscan alternativas el ahorro a la vista es un sistema de captación que no es contractual que el asociado pueda retirarlo cuando los requiera, pero da opción de captar las nóminas para apalancar las operaciones activas y pasivas, obviamente se manejará un servicio de la tarjeta de afinidad que es pasivo, que es solo para consignar y retirar, el beneficio para la mutual que todas las comisiones que iban al banco quedaran para la Mutual, complementaria a todos los ingresos, son estrategias, el ahorro es tener un potencial adicional que ayude apalancar la situación financiera de la Mutual. Continúa el Gerente informando que se está haciendo la campaña de captación de ahorros para mejorar los servicios, incluida la compra de cartera para asociados que tienen buena hoja de vida financiera y se está promoviendo a una tasa del 12%. Para la promoción de recreación se debe hacer la inscripción ante la Corporación de Turismo. Marketing ya a mitad de este mes se finiquita la página web y se termina, hay que tener en cuenta los costos, no son todos los que se relacionan, la entidad siempre ha tenido gastos por publicidad y se sumaron porque son promocionales a la nueva imagen.

Sobre los 9 casos que tienen demanda penal contra ex trabajadores de la Mutual por malos manejos, se necesita que en las Seccionales ejerzamos un adecuado control sobre los funcionarios, para que no se sigan presentando esas situaciones. El Gerente responde que esos casos ocurrieron en años anteriores desde el 2007.

Se culmina con la sustentación del Asesor de Planeación sobre el procedimiento que se está estudiando para la formulación del Plan de Desarrollo 2019 -2024.

La presidenta de la junta de Control Social, María Dora Cataño manifiesta que el informe de Control Social se presentó en este sentido, recordando el número de trámites de los asociados y el análisis de los fondos. Ilse Gómez refuerza la importancia de fortalecer la oficina jurídica, y referente a la



labor como delegados es de promover la honestidad, la solidaridad y transparencia. Así mismo ratifica la importancia del visto bueno de las seccionales para el otorgamiento de créditos, pues son los que conocen las dinámicas locales.

Por último se someten a consideración de la asamblea general de delegados, los informes presentados por la Junta Directiva, Administración, Junta de Control Social y Revisoría Fiscal en relación a la vigencia 2018, obteniéndose 41 votos por el sí, 1 voto por el no y 1 voto en blanco.

10. CONFORMACIÓN DE COMISIONES PARA EL ESTUDIO Y PRESENTACIÓN DE CONCLUSIONES DE:

10.1. Propuesta Reforma al Estatuto

CONFORMADA POR:

Mauricio Mercado, Seccional Sincelejo
Víctor Bazán, Seccional Guapi
Eduardo Enrique Leiva, Seccional Magangué
Gladys Martínez, Seccional Barranquilla
Elena Pacheco, Seccional Barranquilla
Rosina Moreno, Seccional Prado Sevilla
José Cordero, Seccional Monterita
Francisco Castro, Seccional Villavicencio
Jeferson Buitrago, Seccional Pailitas
Mario Cifuentes P., Seccional Pereira
Timoleón Guarguati Seccional Bucaramanga
Jorge Cáceres, Seccional Bogotá
Jairo Carrillo, Seccional Cúcuta
Bernardo Vargas Osorio, Seccional Popayán
Eutimio Córdoba C. Seccional Pasto
José Arlen Castillo, Seccional Colón
Alejandro Camacho Calderón, Seccional Bogotá
Carlos Humberto Barajas, Por Junta Directiva

10.2. Propuesta Reforma Código De Ética y Buen Gobierno

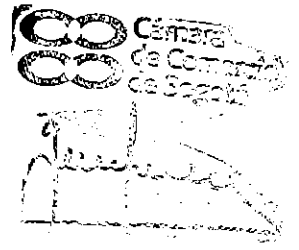
CONFORMADA POR:

Tomas Eugenio Galvis; Seccional Saravena
Elicer Camargo Guerra, Seccional Duitama
Carlos H. Torres A, Seccional Neiva
Vidal Góngora Parra, Seccional La Dora
Bertha Cecilia Acuña, Seccional Mitú
Elizabeth Trujillo Lasso, Seccional Cali
Aura María Betancourt, Seccional Guapi
Hugo León Duarte, Seccional Bogotá
Oscar Rumbo, Seccional Valledupar
Laura Segura, Seccional Vélez
Francisco Castro, Seccional Villavicencio
Leonel Pastas Campaña, Seccional Pasto
Francisco Edgar Herrera
Sakina Y Woka (Marco Fidel Rodríguez), Seccional Bogotá
Ana Celia Sabogal, Seccional Bogotá
José Dagoberto González, Por Junta Directiva
Lucy Edith Moreno, por junta de control social

10.3. Estados Financieros con Corte a 31 de diciembre de 2018

CONFORMADA POR:

Armando Arroyo Castro, Seccional Cartagena



Raúl Garavito Ardila, Seccional Pereira
Isabel Morales, Seccional Ibagué
Jairo Andrade, Seccional Popayán
Blanca Rivera, Seccional Bucaramanga
Rodrigo Salgado, Seccional Medellín
Rafael Calderón, Seccional Florencia
Dora Cataño Henao, Por Control Social
Elena Lozada, Directora Financiera Y Administrativa

10.4. Estudio de Propuestas para Elección de Revisoría Fiscal

CONFORMADA POR:

María Luisa Rojas, Seccional Pasto
María Lourdes Ospina, Seccional Santa Marta
Fidel Vanegas Cantor, Seccional Bogotá
O.C.P. (Antonio Forero Mayorga), Seccional Bogotá
Aurelio Gamboa, Seccional Guapi
Ilse Gómez, Por Control Social
Jhon Jairo Useche, por Junta Directiva

Cada comisión nombrará un Moderador y un relator. La Presidencia da un receso de 1 hora para el trabajo de comisiones. Se sugiere igualmente que en cada comisión haya un funcionario que maneje el tema, así como un Directivo.

Siendo las 3 p.m. se procede a llamar a lista, respondiendo el llamado 43 delegados, por consiguiente, se continúa con el desarrollo de la Asamblea en plenaria.

11. CONCLUSIONES Y ANÁLISIS SOBRE LAS PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS PRESENTADAS POR LAS COMISIONES DE:

11.1. Reforma Estatutaria

La Comisión nombró como moderadora a ROSINA MORENO y como relator a MAURICIO MERCADO. En la Comisión se planteó por los delegados de Bogotá que Decreto 962 de junio de 2018 reglamenta a las Cooperativas más no es obligante para las Mutuales, lo más probable es que este año se reglamente con un decreto para las mutuales por lo tanto aconsejan que no sea modificado el Estatuto pero hay otros delegados que consideran si debe modificarse. Después de un amplio debate se plantearon tres alternativas, así:

- 1) que no se modifique.
- 2) que se apruebe tal como está propuesto por la Junta Directiva.
- 3) que se apruebe la propuesta de la Junta con ciertas modificaciones en determinados artículos.

Sometido a votación, primera propuesta tuvo 0 votos, la segunda 2 y la tercera 17 votos, en conclusión se aprueba la modificación del Estatuto.

Seguidamente el presidente abre un espacio para intervenciones.

El delegado de la OCP Antonio Forero reitera que no hay ninguna norma que obligue hacer la reforma, el Decreto es para las cooperativas de ahorro y crédito no es para las Mutuales y ese decreto esta demandado y mientras no se resuelve no se aplica. Su opinión respecto a la reforma es quitar la palabra Mutual por Corfeinco, cuando buena parte de los asociados no logran identificar cual es la diferencia entre una Cooperativa, un fondo de empleados y una

Mutual porque no se les ha explicado adecuadamente, considera que desde el momento de la transformación en Asociación Mutual hace 12 años no se ha creado ningún servicio nuevo, todas las reformas han sido por pequeños detalles a excepción de la que puso un límite a los directivos, lo que se debe estudiar y preguntarle a los asociados es si quieren que se continúe como Mutual o quieren otra forma o si quieren que vuelva a ser cooperativa abierta o cerrada, de ahorro y crédito o una Mutual o que otra forma de economía solidaria. la ventaja de la Mutual es que se puede hacer todo lo que físicamente pueden hacer los Colombianos y lo que está en el Estatuto. Cuando se crearon los fondos mutuales se estableció un porcentaje del 10% para el funcionamiento de la

Mutual y así funcionó durante los años 2008, 2009 y 2010, luego el Gerente lo subió al 15 y luego al 25, si ustedes miran de cada \$100 que paga el asociado, \$25 van en gastos de administración a la entidad, además no se respeta la filosofía de la función de la Mutual.

El delegado RODRIGO SALGADO de la Seccional Medellín, que considerando lo informado por el relator en el sentido de que ganó dentro de la Comisión la propuesta de hacer la Reforma Estatutaria se debe proceder. Indica que el Estatuto contempla que para hacer las reformas estatutarias solamente se deben tocar los artículos que están propuestos por la Junta Directiva porque cuando sean propuestas de asociados debían enviarla a la Junta a más tardar el último día de diciembre para que la Junta mire su viabilidad y las pase a la Asamblea.

ZOILA ISABEL MORALES de la Seccional Ibagué plantea que no entiende cual fue la responsabilidad de la comisión si dejar en el limbo una responsabilidad o que otros lo resuelvan, lo cierto es que el estatuto prácticamente es la columna vertebral de funcionamiento de la organización, si no hay esa columna a dónde se acude para tomar las decisiones por parte de las instancias que le corresponde, una cosa es el estado pero otra es lo interno, el estatuto es el mandato de la Asamblea para que las instancias se rijan por estas y por eso estamos acá para asumir responsabilidades frente a esa decisión que se debe tomar.

JEFERSON BUITRAGO de la seccional Pailitas, respecto a lo que dice la anterior delegada los que estaban en la Comisión consideraron conveniente no analizar el Artículo 95 porque no cualquier persona puede darse el atributo de conocer la constitución política, para dejar que personas que conozcan de ley lo revisen, por eso se dijo que se aprobaba revisando los otros cambios porque no hubo el tiempo, porque se debatió ampliamente el parágrafo de ese artículo. De otro lado, analizando el proyecto revisaron algunas que son de semántica o redacción como es el caso del artículo 17 en el punto 9 que corresponde a los deberes, porque es un derecho utilizar y un deber adecuadamente los servicios y se propone eliminar la palabra habitual.

El delegado de SAKINA Y WOKA MARCO FIDEL RODRIGUEZ que su opinión es que el tema de esta reforma es la reforma al parágrafo del artículo 95, las modificaciones no son reformas estructurales son de forma, da la impresión que proponen la reforma para ocultar la intención real, ya se ha dicho que no hay peligro si no se hace la reforma.

El Presidente de la Junta CARLOS BARAJAS manifiesta que ya son 2 años que se viene trabajando en este documento, en la Asamblea pasada se dio la misma discusión que no se hiciera reforma estatutaria pero si se quería modificar el Código de Ética, a lo cual manifesté que no podía haber 2 sin uno porque todo va amarrado el uno con el otro, le da la impresión que en las Seccionales no se leyó o no se analizó el proyecto y considera que dos años es mucho tiempo porque no fue mucho la modificación desde la pasada Asamblea a esta presentación, la decisión que se debe tomar es si se analiza la propuesta y decir si o no pero la discusión se ha enfocado es el parágrafo del artículo 95 que en su concepto es inconstitucional a pesar de que aquí se diga que lo revisó y lo visó la Cámara de comercio y la Superintendencia de Economía Solidaria, porque lo que sucede es que a nadie se le puede señalar, endilgar y sentenciar si nadie ha sido culpado es su posición como abogado, como no ve que pueda resolverse pero si la Asamblea lo considera lo puede decidir, es la máxima autoridad, entonces la propuesta que se apruebe la reforma con la excepción del parágrafo artículo 95.

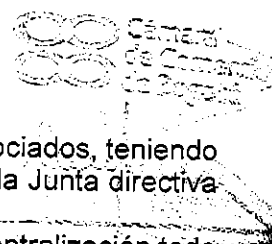
Seguidamente el Presidente confirma que hay dos propuestas que somete a votación, así:

1. La de la Comisión que es Estudiar la reforma propuesta por la Junta Directiva sin modificar el artículo 95, 28 votos
2. Posponer el análisis para próxima Asamblea 15 votos

En consecuencia, se acoge la recomendación de la Comisión, en el sentido de que se apruebe la modificación del Estatuto propuesto por la Junta Directiva pero sin tocar el parágrafo del artículo 95.

A continuación, cita las modificaciones que recomiendan al articulado propuesto. Informa que recibieron las recomendaciones y propuestas de las Seccionales sobre este tema pero no las alcanzaron a analizar.

Por solicitud del Presidente el relator cita las propuestas recibidas de las Seccionales de Magangué, Cartagena, Florencia, Bogotá, y otras en las que se proponen reformas y hacen comentarios como:



- Que para el estudio de las nuevas reafiliaciones se analice la calidad de sus asociados, teniendo en cuenta la causal en que incurrió el asociado para su desvinculación y que la Junta directiva reglamente lo concerniente.
- Se refiere al artículo 10 que es la prestación de servicios que no existe la descentralización todo proceso debe ir a Bogotá,
- Sobre el artículo 27 del Comité de Apelaciones requieren información sobre la reglamentación de funcionamiento de dicho Comité,
- Sobre la evaluación de los dignatarios de Junta Directiva que se haga semestral y que la realice la Junta de Control Social.
- Revisar el cobro que se indica en el numeral 4 del artículo 14 sobre las contribuciones con destino a los fondos mutuales para que no sean obligatorias dado que esta contribución ha sido limitante para nuevas asociaciones y que ya son beneficiarios externamente.
- El artículo 49 que habla de cruce de cuentas proponen reconsiderarlo por la situación que se viene presentando con los ex asociados que se les ha efectuado retiro con saldo a cargo pero estas obligaciones permanecen en cartera morosa sin obtener su pago.

Da a conocer otras propuestas de Seccionales para información de los Asambleístas.

Se evidencia que hay Seccionales que si hicieron el estudio del proyecto, por lo que la sugerencia de la mesa directiva es solicitar al moderador y al relator de la Comisión que con la junta o administración las organicen, analicen y presenten a la plenaria las conclusiones.

Los comisionados sesionan nuevamente presentando la modificación de algunos artículos que indican a continuación, a excepción del párrafo del artículo 95 el cual debe someterse a consideración de la Asamblea de manera particular. Con estas modificaciones y las de otros delegados se resumen así:

ARTÍCULO 5º. A. En VALORES DE LA MUTUAL se elimina DE LA MUTUAL y queda VALORES, en el numeral 8 del literal B. PRINCIPIOS en donde dice: Integración para el Desarrollo social sostenible adicionando y conservación del medio ambiente.

ARTÍCULO 13. CALIDAD DE ASOCIADO. En el párrafo 2 la adición propuesta por Junta Directiva que dice: "el cual tendrá dos (2) meses de plazo, contados a partir del día de recibo de la solicitud para resolverla" no fue acogida por la comisión, es decir quedaría como está actualmente.

ARTÍCULO 14. REQUISITOS DE ADMISION PARA PERSONAS NATURALES. Se modifica el numeral 2 ahora debe decir: haber recibido curso básico de economía solidaria y mutual.

ARTÍCULO 17. DEBERES DE LOS ASOCIADOS. Numeral 6. Se elimina el artículo LA por error de género; se elimina del numeral 9 la palabra habitual quedaría utilizar adecuadamente los servicios de CORFEINCO.

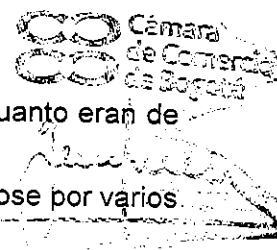
ARTÍCULO 45. COMPROMISO DE AHORRO PERMANENTE. Se cambia porque está en singular quedaría: las personas naturales asociadas a CORFEINCO.

ARTÍCULO 65. REQUISITOS PARA SER ELEGIDOS Y EJERCER COMO DELEGADOS. Numeral 4. Haber recibido curso básico en economía solidaria y mutual. Se aclara que se repitió porque es un requisito para ingresar a la Asociación Mutual CORFEINCO hacer el curso básico en economía solidaria y mutualista pero para ser delegado también lo tiene que tener no se repite.

ARTÍCULO 79. REQUISITOS PARA SER GERENTE. Numeral 1 se adiciona formación profesional en áreas relacionadas con el desarrollo de operaciones de la organización tales como administración, economía, contaduría, derecho, finanzas o afines.

En el numeral 3 se adiciona la palabra penalmente, quedaría: 3. No haber sido sancionado disciplinaria, administrativamente o penalmente o anteriormente removido del cargo de Gerente o miembro de consejo de administración o Junta Directiva de una organización de economía solidaria, exclusivamente por hechos atribuibles al candidato a Gerente con ocasión del ordenamiento de medidas de intervención.

ARTÍCULO 95. INHABILIDADES. No se acoge la modificación del párrafo queda como está actualmente.



Aclaran que se presentaron otras propuestas, pero no se tuvieron en cuenta por cuanto eran de procedimiento.

Terminado el informe la Presidencia abre un espacio para intervenciones planteándose por varios delegados las siguientes propuestas:

ARTÍCULO 14. REQUISITOS DE ADMISIÓN PARA PERSONAS NATURALES. Numeral 2. Se aclara la propuesta de la Comisión en el sentido de que al dejar curso básico de economía solidaria implicaría que la persona tome un curso de 20 horas, lo cual es difícil que los aspirantes lo acrediten por lo tanto se propone modificarla por haber recibido formación en economía, solidaria y mutual que puede ser un taller de 8 horas. Igual para el artículo 65 numeral 5.

ARTÍCULO 25. DISOLUCIÓN PARA LIQUIDACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ASOCIADA Se propone cambiar en el párrafo de la propuesta de modificación que no sea Cámara de Comercio sino la entidad competente.

ARTÍCULO 46. CONTRIBUCIÓN A LOS FONDOS: Se propone modificar la adición propuesta por la Junta en el sentido de que las personas jurídicas asociadas contribuyan a los fondos mutuales y de solidaridad, se sugiere que la Junta Directiva determine el porcentaje dependiendo de la condición económica de cada entidad.

ARTÍCULO 64. ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS. Se propone adicionar en el segundo párrafo en el número de delegados que sea uno (1) por cada cien (100) asociados y cuando se tenga una fracción superior a 80 tendrán derecho a otro adicional.

ARTÍCULO 65. REQUISITOS PARA SER ELEGIDOS Y EJERCER COMO DELEGADOS. El párrafo presentado por la Junta se propone que los administradores seccionales que aspiren a ser delegados a la Asamblea Nacional deben haber dejado el cargo con una antigüedad mínima de 6 meses.

ARTÍCULO 74. FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA. Eliminar la frase sin que esto constituya factor salarial.

ARTÍCULO 81. FUNCIONES DEL GERENTE. Revisar la numeración.

ARTÍCULO 93. RESTRICCIONES DE VOTO: Se propone suprimir la palabra "otro"

ARTÍCULO TRANSITORIO. No eliminar el artículo 114 artículo transitorio por cuanto fue aprobado en el año 2018 para dos periodos y su vigencia termina en el año 2021.

Finalmente se acuerda no suprimir la nominación **ASOCIACIÓN MUTUAL CORFEINCO** por la Sigla **CORFEINCO** que se presenta en el articulado de todo el proyecto.

Seguidamente el Presidente somete a votación las siguientes propuestas:

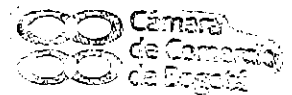
1. Reforma estatutaria con las propuestas de la Comisión y de la plenaria con discusión aparte y
2. de manera independiente el 95.
3. Discusión para aprobación artículo por artículo

POR LA 1: 38 VOTOS

POR LA 2. 5 VOTOS

A continuación, el Presidente abre debate sobre la modificación o no del artículo 95 sobre **INHABILIDADES EN REELECCIONES.**

El delegado JORGE CACERES informa que la Asamblea General de hace 2 años pusieron ese párrafo como un mecanismo que no es que nos blinde totalmente de fenómenos de corrupción es un pequeño aporte para proteger la organización y evitar que lleguen a sus órganos directivos personas que tengan comportamientos negligentes frente a la responsabilidad que se les confía, ese es el sentido de ese párrafo por eso no compartimos la propuesta de la Junta Directiva porque excluye al Comité de Control Social con el argumento que el Comité de Control Social no tiene nada que ver con decisiones de carácter financiero, es el organismo que vigila el desempeño eficiente y comprometido de los dignatarios por supuesto que también si su desempeño es negligente permite que los directivos tomen decisiones equivocadas por eso es que nosotros en el párrafo hace dos años incluimos al Comité de Control Social porque es el que recibe el voto de confianza nuestro para verificar que nuestros dignatarios se desempeñen con responsabilidad que cuando van a tomar una decisión delicada estudien se asesoren investiguen por eso es que no comparten la propuesta de la Junta y la invitación es que se deje ese párrafo tal como está



establecido. No es cierto que afecte el debido proceso derechos fundamentales de los asociados, no es cierto este tiene un control de legalidad de la Cámara de Comercio y de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Este párrafo fue avalado por el asesor de la entidad, por la Cámara y la Superintendencia de la Economía Solidaria y más aún cuando vemos que 9 exfuncionarios de la Mutual están con procesos penales debe ser una cultura que debemos construir.

RODRIGO SALGADO, vuelve a dejar constancia porque la norma es clara, el artículo 29 de la Constitución Nacional dice: nadie puede ser condenado sin haber sido previamente vencido en juicio. Lo otro el control de legalidad no lo hace la Cámara de Comercio, en la circular básica jurídica se explica claramente que el control legal corresponde a la Superintendencia para el sector solidario, que ese control legal es potestativo de ellos y no es obligatorio, que quiere decir que puede pasar de agache pero que obliga en el momento en que alguien demande y diga esto está mal, que pasó allí que quienes estaban afectados plantearon que podían demandar y se cae la Asamblea, pero por las consecuencia por los activos que tiene la entidad no se atreven a demandar, con esto hay personas que salieron afectadas y no se le hizo el debido proceso con la consecuencia que a unos les aceptaron quedar en la Junta y a otros no. Es un párrafo perverso que puede utilizarse contra determinadas personas que el grupo que lo propuso puede utilizar contra personas que no son de sus afectos, tal como pasó hace dos años.

El representante de la OCP, ANTONIO FORERO manifiesta, si el artículo dijera la Junta Directiva y Control Social y se mencionaran los nombres eso sería aplicar una sanción sin el debido proceso. No obstante, hubo personas que afectaron económicamente a la entidad como fue el caso de Jairo Guerrero quien estaba en Junta de Control Social y convenció a la Asamblea en el año 2017 para ser elegido nuevamente, esta situación depende de los delegados si vuelven a votar por ellos, el artículo está y hace un llamado a la Asamblea para que en el momento de elegir se tenga en cuenta.

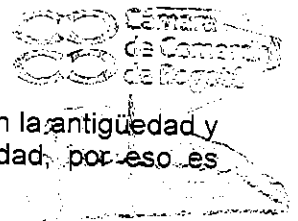
BLANCA MARIA RIVERA de la Seccional Bucaramanga plantea que haciendo el comparativo en la propuesta no **contempla a la Junta de Control Social, el término de la sanción** no está contemplado en el estatuto actual y la otra que dice **vigencias anteriores** en la actual y en la propuesta dice es que con **su gestión hayan afectado y/o afecten**, estos son 3 aspectos que prácticamente están contemplados en la propuesta a votar, se tiene que mirar porque si se excluyen a los anteriores y/o quiere decir que en el presente previo el debido proceso quedaran impedidos por el término por la instancia correspondiente.

El Delegado de SAKINA Y WOKA MARCO FIDEL RODRIGUEZ, de la Seccional Bogotá expresa que para nadie es desconocido que en un país como el nuestro con un establecimiento como el nuestro las leyes que se producen no son consultadas con las mayorías pero si son impuestas para las mayoría eso quiere decir que son leyes ilegítimas, aquí nos rasgamos las vestiduras en términos de las leyes que hasta que no se nos demuestre que realmente yo cometí así lo haya hecho a la luz pública y tenga todo el bagaje probatorio pero las instancias que lo tienen que juzgar y condenar no lo han hecho entonces yo sigo siendo inocente y puedo seguir siendo lo que quiera hacer, simplemente por ética no aspira a ningún cargo de dirección porque cuando lo ejerció mal, esta es una apuesta colectiva donde todos y todas somos dueños de esto.

ANA CELIA SABOGAL de la Seccional Bogotá, cree que el tema está relacionado con la ética no sé si ustedes con tantos años de experiencia, porque ella se ha dado cuenta que aquí han pasado unas cosas graves y por eso nos debemos blindar con este artículo y sino para que el código de ética dejemos que pase porque somos conscientes que hay unas personas que burlaron esa ética por eso reitera que ese párrafo se debe mantener.

ZOILA ISABEL MORALES de la Seccional Ibagué, dice aquí se habla de palabras incluyentes y excluyentes, la Junta de Control Social tiene responsabilidad ante la Asamblea y ante los asociados, en la reforma que presentan excluye que son órganos de control y de dirección, en la propuesta que hace la Junta le incluye como dicen los politiqueros debido proceso, por favor cuando se aclara el debido proceso en nuestro país de leguleyos, pero si también una constitución establece usted debe ser responsable por lo que hace deja de hacer y hace mal, eso da pie para que denuncie por sospecha, crea duda, considero que la propuesta inicial debe ser considerada realmente éticamente porque la segunda es excluyente.

RODRIGO SALGADO de la Seccional Medellín, estamos de acuerdo que si alguien tiene responsabilidades, pero este artículo se hizo por personas de un sector que le quiere dar duro al otro, hubo compañeros que estuvieron en esos periodos que llegaron nuevamente a la directiva y



a otros les dijeron no, inclusive fue tan perverso que una persona no cumplía con la antigüedad y la impusieron por mayoría de votos, hay cosas que se hacen con perversidad, por eso es conveniente lo del debido proceso.

ALEJANDRO CORDERO de la Seccional Montería, con respecto lo que dice la delegada ZOILA hace falta incluir a la Junta de Control Social, lo que viene es el debido proceso por las instancias competente eso debe ser porque estamos en un estado de derecho, pueda que se cumpla esto aquí es ético, primero si mi actuación no es ética, me abstengo de participar en una elección porque no puedo esperar hasta que una instancia me sancione y la otra es la sanción social y es que si esa persona se postula queda en manos de nosotros elegirlo o no, el llamado es a que reflexionemos al momento de elegir los destinos de la Mutual CORFEINCO.

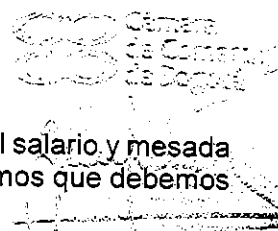
ALEJANDRO CAMACHO de la Seccional Bogotá, manifiesta que sabemos cómo funciona la justicia en Colombia y aquí se cometen todo tipo de delitos, creo que tenemos el derecho a ejercer la sanción moral porque la justicia en este país está en crisis y cada vez está más amenazada y si no hay autorregulación por los asociados, lo mínimo es ejercer la sanción moral y por eso también estamos haciendo un ajuste al Código de Ética.

ARMANDO ARROYO, expresa que este tema ha estado en discusión por más de 3 años y en esa época dijo a los delegados deben conocer la verdad y lo dijo siendo dignatario de Junta Directiva por más de 2 años en CORFEINCO, en el último periodo 2007 hasta el 2011 y es que la información contable, financiera que esa Junta presentó a la Asamblea en ninguno de ellos se identifica que hubo detrimento con su actuación, estos fueron aprobados por decisión de la Asamblea, ¿quién tiene la facultad de juzgar sin tener los elementos probatorios y si hay una prueba que se le diga?, deben demostrar que durante su gestión se produjo pérdida, enemigos de esta asamblea con aprobaciones que incitan a los delegados a aprobar fuera de situaciones legales.

CARLOS BARAJAS desafortunadamente cuando se aprobó ese párrafo en el estatuto no estuvo presente, cuando se enteró manifestó que ese párrafo era inconstitucional porque a nadie se puede señalar o enjuiciar cuando no se le ha hecho el juicio para que se le diga que es responsable, estamos en un estado social de derecho no importa que la constitución sea un pedazo de retazos, los afectados interpusieron a la Junta su recurso por lo que se solicitó al Asesor de la reforma preparara la respuesta con el compromiso de llevarla a la próxima Asamblea para su revisión ya que ellos argumentaban con demandar, el estado social de derecho y el debido proceso están amarrados.

Pregunta que pasó cuando intervinieron a la Mutual quien era Gerente en ese entonces, si hicieron la intervención fue por algo, seguro habían irregularidades, desde el punto de vista moral y ético hay responsables lo cual ya pasó, esa sanción de intervención que es dura, de esto se desprende muchas cosas, las acciones de Ecopetrol, hubo detrimento, se presentó el caso de Unidibates, negociación con Cootrappismadg, ética y moralmente se tiene que hacer señalamiento de quienes son responsables de esas malas conductas y la máxima autoridad es la Asamblea y esta puede decir quien se puede aceptar o ser candidato, si somos respetuosos al estado social de derecho demostramos que una persona es sana, ideal, pero hay personas que no son idóneas son indignas de llegar a un cargo, en ese aspecto tenemos que ser sensatos, ante una reforma solamente se analiza el artículo 95 hay intereses regionalistas, clientelistas y eso no debe ser así, se deben hacer debates, análisis con altura sobre las cosas que han venido pasando, cosas que sucedieron, que se taparon, quienes fueron los responsables de ese detrimento patrimonial porque eso es responsabilidad y culpabilidad, por qué no se agotó la vía judicial y la acción penal. Nosotros tenemos el sistema de proceso disciplinario para sancionar, porque si una persona ha llegado acá utilizando una artimaña de llegar cuando no puede, eso debe ser censurable que amarra y recoge esas situaciones, debemos ser sensatos y claros.

JORGE CACERES de la Seccional Bogotá, manifiesta que para los delegados y las instancias de Bogotá el mayor reconocimiento y el mayor respeto a la Junta Directiva porque sentimos que han hecho una gestión excelente que han ayudado, esos antiéticos y negligentes que actuaron como actuaron y le generaron esa situación tan dramática a la Mutual de la que estamos saliendo, claro que hay unos grupos y regiones a los que les interesa la ética, a todos nos interesa que la mutual este blindada contra proceder negligentes y antiéticos porque lo propuso una seccional es a la única que le interesa, esta entidad tiene 56 años habiendo pasado por situaciones difíciles no estamos condenando a ninguna persona estamos tratando de blindar a nuestra entidad de esas situaciones negativas, en su momento les dijo que demandaran, que pasaran derecho de petición,



con ese párrafo que quiere blindar a nuestra Mutual a que se pierda la plata del salario y mesada de nuestros asociados no podemos volver a permitir eso y por tanto nos reiteramos que debemos mantenerlo tal cual.

Después de una amplia discusión el presidente somete a votación las siguientes propuestas:

1. Que se modifique el párrafo del Artículo 95.
2. Que se mantenga tal como está en el Estatuto vigente.

Por la primera: 15 votos

Por la segunda: 28 votos

En consecuencia, el artículo 95 y su párrafo no se modifican quedan como está actualmente.

Finalmente, después aclarados todos los aspectos e integradas todas las propuestas, que fueron discutidas y aprobadas por la Asamblea, en un texto final, El presidente de la mesa directiva, solicita a la Asamblea votar capítulo por capítulo, para ello fija la regla de leer el texto del Capítulo y votar, sin discusión; esto con el fin de darle legalidad a la Reforma Estatutaria.

Se inicia el procedimiento de lectura del Capítulo y Votación:

CAPITULO I.	DISPOSICIONES GENERALES.	40 votos a favor 3 en contra
CAPITULO II.	OBJETO SOCIAL Y ACTIVIDADES.	41 votos a favor 2 en contra
CAPITULO III.	DE LOS ASOCIADOS.	41 votos a favor 2 en contra
CAPITULO IV.	REGIMEN DISCIPLINARIO	43 votos a favor
CAPITULO V.	REGIMEN ECONOMICO.	41 votos a favor 2 en contra
CAPITULO VI.	DIRECCION Y ADMINISTRACION.	41 votos a favor 2 en contra
CAPITULO VII.	VIGILANCIA Y FISCALIZACION.	38 votos a favor y 5 en contra.
CAPITULO VIII.	INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES.	39 votos a favor y 5 en contra
CAPITULO IX	REGIMEN DE RESPONSABILIDAD DE LA ASOCIACION MUTUAL CORFEINCO DE LOS DIRECTIVOS Y DE LOS ASOCIADOS,	41 votos a favor 2 en contra
CAPITULO X.	SOLUCION DE CONFLICTOS TRANSIGIBLES,	41 votos a favor 2 en contra
CAPITULO XI.	FUSION, INCORPORACION, EXCISION, TRANSFORMACION E INTEGRACION.	41 votos a favor 2 en contra
CAPITULO XII.	DISOLUCION Y LIQUIDACION,	41 votos a favor 2 en contra
CAPITULO XIII.	DISPOSICIONES LEGALES	41 votos a favor 2 en contra

Una vez sometidos a votación capítulo por capítulo, se somete a votación el cuerpo entero del estatuto tal y como fue modificado, obteniendo una votación de 39 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención, conforme al comparativo y el texto total anexos, los cuales hacen parte integral de la presente acta.

Se deja constancia de que todos los Capítulos y Artículos reformados tuvieron la votación exigida por la ley en cuanto a las dos terceras partes del quórum.

Se aprueba por 39 votos y 4 abstenciones, facultar a la Junta Directiva realizar corrección de estilo, redacción, ajustes y modificaciones de forma, revisión de la numeración y la paginación.

11.2. Código de Ética y Buen Gobierno

Se nombró como moderador a HUGO LEON DUARTE y como relator a LEONEL PASTAS, quien por solicitud de la Comisión, da lectura a un artículo que consideran completo y que los invita a una reflexión muy seria "el liderazgo de los asociados, directivos miembros de los entes de control y colaboradores debe cimentarse en que todos personifican los principios y valores de la entidad en su entrega a ella en su integridad personal, en su coherencia y transparencia en que eduquen con su ejemplo, en que no exijan a otros lo que ellos no están dispuestos a hacer en su ecuanimidad y la equidad de sus decisiones en su disposición a colaborar a compartir y a dar crédito a quienes lo merezcan en sus realizaciones y logros en la atención que presten a sus

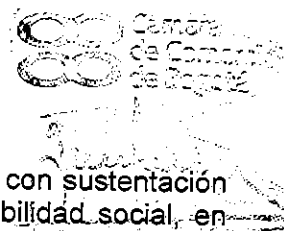
colaboradores y en que generen a su alrededor un clima propio para su desempeño y desarrollo". Han sacado algunas conclusiones importantes:

1. Toda organización está compuesta por seres humanos y se rigen por unos principios y valores
2. Los principios y valores deben ser desmenuzados, discutidos, entendidos y que son transversales en todo el actuar y accionar de todo ser humano
3. Estos Decretos, reglamentos o escritos no debe ser impuestos, debe ser trabajado por cuanto las personas cuando se les hace valer su autonomía y soberanía es donde más se apropian del código de Ética, es mucho mejor trabajarlo precisamente para que sea apropiado por todos los asociados, directivos y por todos los estamentos de la empresa, es decir, la asimilación de los valores es voluntaria y autónoma no sirve ser impuesta por decretos o leyes.
4. Elaborar una Cartilla que se denomine "caminando hacia la Ética y Buen Gobierno" que sea publicada en las redes sociales, con una pedagogía de personas que sean especializadas en ese tema para poderle llegar a todos los asociados
5. Se debe exigir coherencia entre el decir y el actuar porque somos llamados a predicar pero no a practicar debemos de ser coherentes en ese sentido dentro y fuera de la organización, porque no se puede ser coherente en un sitio y en otro no porque hace parte de la integralidad del ser humano
6. La gobernabilidad y la gobernanza **la exige la unidad especial** de Organizaciones Solidarias por lo tanto es necesario que esté escrita, además porque es una recomendación y exigencia de los entes que nos vigilan.
7. Este código de Ética debe ser apropiado por todos los estamentos desde la Junta Directiva hasta el asociado y el trabajador más humilde de la organización.
8. En los cursos de capacitación que se hacen en las diferentes seccionales debe incluirse la socialización de estos principios y valores por Ej. Si se exige 20 horas de mutualismo tener en cuenta unas 6 a 10 horas en este tema, haciéndolo en una forma pedagógica.
9. Debe haber una rigurosidad en la contratación de personal
10. Que no se tenga una baraja entre principios y valores son 4 o 5 y eso es lo que se debe socializar, se deben identificar cuáles son los valores más importantes que sirven para la construcción de la Empresa, si se sintetizan y se comprimen se entenderán más, es decir reducir el número de valores y principios para que sean digeribles
11. En las inhabilidades están incluidos los revisores seccionales, se recomienda que no se incluyan en la aspiración para la nominación a delegado.
12. Centrar los principios y valores concretos, sucintos y definidos y quitar lo que ya está en el Estatuto, el incluir parte de lo que está en el estatuto, el código de Ética lo que hace es quitarle peso y legitimidad
13. Se debe reflexionar y medirla en esta empresa la no aplicación del Código de Ética sobre esos principios y valores qué sanciones ha habido y cómo ha sido ese impacto negativo en la empresa.

Una de las conclusiones como se dijo anteriormente es descubrir colectivamente qué valores son los que priman en la Mutual y sobre ellos trabajar involucrando a la mayoría de asociados y estamentos.

Complementa el dignatario DAGOBERTO GONZÁLEZ que además de ser incluido en la cartilla, se insinuaba que como debemos elaborar el plan 2019-2020 donde está incorporado el Proyecto educativo sostenible empresarial (PESEM) que es un documento técnico también aspectos de la ética comportamiento fueran también en este documento para hacer coherencia, es decir que elementos de ética sean incorporados.

HUGO LEON adiciona que hay un tema que no se define claramente que se requiere aclarar al respecto que son grupos de interés, hoy en día los códigos de ética ejemplo los de servidores públicos se habla de las conductas de todo lo que hace, se tienen en el estatuto 16 y se está proponiendo 18 entre principios y valores, la propuesta es poder crear una comisión al interior de Corfeinco para que para la próxima Asamblea se presente una propuesta de Código de Ética y Buen Gobierno porque en este código se habla de lo que ya está escrito en el Estatuto y en los reglamentos para que repetir lo que ya está, no tiene razón de ser. Además el código se debe volver amigable a todo el mundo, con este documento no logramos el objetivo, esa comisión permite traer una práctica de valores y las conductas asociadas y las que no deben tener una persona asociada a CORFEINCO y que se haga con una construcción participativa donde los asociados y como tercero que esa comisión tenga la posibilidad de hacer una divulgación al interior a través de procesos de inducción y de capacitación.



Se amplía el informe manifestando que en la comisión se hizo una motivación con sustentación respecto al accionar por la dignidad humana, trabajo, solidaridad y responsabilidad social, en espacios: personal, familiar, comunitario, empresarial que a pesar de respetar los principios de interés deben estar enmarcados dentro de la conducta, cotidiana con coherencia y transparencia.

Se presentó una amplia discusión terminando en una propuesta de que se nombrara una comisión que paralelo con la discusión del plan de desarrollo 2019-2024 se presentara una propuesta para el año siguiente.

El delegado de la OCP Antonio Forero, manifiesta que cuando se quedó que se dejara para este año no se dio un plazo y un responsable de recoger las propuestas de las Seccionales, sugiere que se nombre una comisión independiente que la Junta se incluya para que recoja todas las sugerencias tanto para el Estatuto como para este Código, que no se repita lo que está en el Estatuto. Repite a la entidad no le va a pasar nada si se aplaza.

ZOILA ISABEL MORALES el código de ética no son las páginas que tenga, el código de ética es un acto de consciencia de comportamiento ni siquiera es algo moral, moral en algunas partes es una costumbre, el código de ética es un acto de consciencia y no depende de las páginas que tenga es simplemente o un no. Que tengan 14 significados o 15 palabras eso no nos va ni nos viene. Entendamos que es el actuar correctamente honestamente respondiéndole a la sociedad y a Colombia. La propuesta que hacen de hacer una comisión para que simplifique es de forma, lo esencial es precisamente el acto de consciencia, si bien es cierto que somos una mutual hay unos principios que son del cooperativismo que cada vez las fortalece más, no somos ajenos a eso, somos parte del sistema de economía solidaria, se debe trabajar y ser conscientes en lo que estamos haciendo.

RAUL GARAVITO de la Seccional Pereira, el año pasado se dijo no reforma, y ahí quedamos y este año vamos por lo mismo, en este momento todo lo que hemos hablado no hemos dicho nada, podemos durar toda la tarde y no salimos, aquí la Asamblea tiene que decidir, y si no se van a aprobar estatutos y código de ética, no lo hagamos, porque aquí vamos a estar y no vamos a salir, o nombramos una comisión con facultades para que lo haga; integrada por profesionales en los dos temas, abogados y demás incluyendo a socios que están fuera y que le demos la facultad que se reforme porque de lo contrario van a llegar exactamente a lo mismo. Se le tiene que poner límite a esto. Invita a tomar una decisión.

GLORIA ERAZO dignataria de Junta Directiva hace algunas precisiones sobre el Código de Ética y al Estatuto diciendo que en Junta Directiva se tomó un tiempo con participación de todos los integrantes para construir el Código de Ética y se trató de que ese código partiera de las realidades de nuestros asociados, de la misión, visión y de las funciones que tiene la Junta Directiva pensando en que era lo mejor para la Mutual. Sobre la repetición de los valores y principios no la hay porque cada uno de los valores y principios allí consignados son totalmente diferentes y además necesarios en el actuar de cada uno de nosotros como asociados y como directivos, la verdad es que en un documento muy bonito al igual que la constitución nacional, pero hace la pregunta si se cumple, y quienes la cumplen, pues son realmente las personas que si quieren actuar bien lo hacen con código o sin código ética y eso es lo que debemos buscar entre nuestros asociados, formar mejores personas y mejores asociados, por eso se necesita partir de la construcción de la cartilla que se hizo con la ayuda de CORPEIS, y el Estatuto no fue nada inventado, eso es lo que necesitamos dentro de nuestra organización, los valores y principios son la moral y esta nos dice lo que es malo o bueno y lo aprendemos desde la casa.

Respecto al Estatuto, expone que no ha escuchado y gustaría conocer la razón por la cual no se aprueban, porque como organización se ha acogido a la normatividad, y desde que nació se tienen y se han venido actualizando. Pide muy concienzudamente se piense el para qué sirve y para que no, y en que va a cambiar, y se decida de una vez, pues la Junta Directiva y la Junta de Control Social que colaboró, se gastó demasiado tiempo en construir estas propuestas, esa era la función de la Junta, ahora pide a la Asambleístas cumplan con su función.

Dentro de las conclusiones sacadas del código de ética, se discutió un artículo para anexarlo al código de Ética y Buen Gobierno y es una sanción ejemplarizante para los corruptos, pues considera que el compañero se le olvidó socializar esa situación.

ANA CELIA SABOGAL de la Seccional Bogotá plantea que el Código de Ética continúa en construcción y bienvenida la propuesta desde la Junta, eso fue lo que debió hacerse el año

pasado, esta visto con esta discusión que aún no hay claridad y queríamos extraer algunos elementos que tienen y que corresponden al estatuto y no como código de ética, debe ponerse en comisión dándole un espacio y tiempo para que pueda utilizar las redes y no vamos a tener nada acabado porque se seguirá modificando, por ahora es un elemento en construcción.

TOMAS EUGENIO GALVIS de la Seccional Saravena, solicita se hagan las modificaciones que se han mencionado a estos documentos, quienes tiene una continuidad porque cada vez hay cambios sociales, y en esencia son dos documentos buenos, especialmente el de Ética porque no existía años atrás, y se ha venido estudiando y entiende que ese código no es voluntad de los directivos ni de la Asamblea, sino es algo de ley, y deben ir coordinadamente, por lo que pide dar salida con las modificaciones necesarias.

El delegado de SAKINA Y WOKA MARCO RODRIGUEZ anexa otros elementos para sustentar la propuesta de ANA CELIA en el sentido de que las cosas no hay que hacerlas por cumplir y ojala los elementos que van direccionando la entidad sean elaborados y contruidos con la mayor parte de la gente que está involucrada en la entidad y que son las vías que van a determinarse a partir de esos derroteros. Propone y esta gran oportunidad de la propuesta, y que se constituya unos equipos colectivos, uno para que este diseñando la modificación del Estatuto y el otro para definir un Código de Ética como un elemento jurídico, ellos están hablando de un proceso de formación de un nuevo ser humano dentro de nuestra entidad, propone que como hay una serie de propuestas de las Seccionales que nadie las va a evacuar en el presente día, se constituyan esas comisiones con compañeros y compañeras de la entidad sin ninguna limitación de que no solo son profesionales, porque son profesionales de la vida y han construido esta entidad sin ningún cartón que lo reconozca como profesional de las leyes académica, son personas que han ayudado en este proceso de construcción, eso nos va a permitir relacionarnos con la nueva junta y las diferentes seccionales, estas presentaran una propuesta de diseño para la próxima asamblea.

Para culminar dice que recogiendo las últimas intervenciones ha quedado claro que son propuestas, y se atreve a proponer las personas que deben hacer parte de esa comisión, como la Junta Directiva, Hugo león y Jickson en la del Estatuto, esa propuesta la ha hecho Antonio desde varios días y pide no perder más el tiempo.

RAFAEL CALDERON Seccional Florencia, dice que se trata de ser sincero en la apreciación, y frente al ejercicio le preocupa que el año pasado se dio esa tarea y fueron parte los mismos compañeros que hoy están proponiendo se aplace. Manifiesta que honestamente la propuesta de estatutos y código de ética llegó electrónicamente el año pasado para hacer los aportes, pero que solo la revisó detalladamente en enero, y se dio cuenta que había pasado el plazo que estaba hasta diciembre. Entonces cuestiona que eso pasa por no hacer la tarea generando la presente situación, interrogando sobre lo que pasaría si se vuelve a hacer lo mismo, dejando para la próxima asamblea, pero sin aprobar nada y se llega nuevamente con la misma discusión dentro de un año. Entonces le parece que hay un ejercicio que es importante, por lo que propone avanzar sobre los esfuerzos hechos, pues en el momento se está castigando el esfuerzo que hizo la Junta Directiva, que mal o bien hizo la tarea el año pasado donde lo puso a consideración, en este lo volvió a poner y no lo analizamos, y hoy se argumenta que no se ha tenido el tiempo para hacerlo. El problema es de quienes no hicimos la tarea, y le preocupa que se vuelva a aplazar y que el próximo año se llegue con la misma situación, volver a decir que falta mayor ilustración, mayor análisis y seguir en lo mismo. Propone que se aprueben como esta presentado por la Junta directiva, y si el próximo año se requiere hacer modificación, pues se harán.

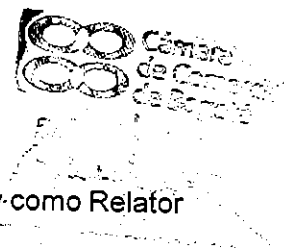
Terminada la discusión el Presidente sometió a votación, así:

- 1) Aprobar el Código de Ética y Buen Gobierno como lo propone la Junta Directiva.
- 2) Que se posponga y se nombre comisión con fecha determinada que recoja las iniciativas y la proponga en la próxima Asamblea

POR LA No. 1. 28 votos

POR LA No. 2. 15 votos

En consecuencia, se aprueba la propuesta de la Junta Directiva para el código de Ética, por 28 votos afirmativos y 15 negativos en razón de lo anterior se adopta un nuevo código de Ética y Buen Gobierno, en los términos de la copia anexa.



11.3. Estados Financieros a 31 de diciembre de 2018

La Comisión designó como moderadora a BLANCA MARIA RIVERA HERNANDEZ y como Relator a ARMANDO ARROYO CASTRO, quienes presentan el siguiente informe:

Revisados los estados financieros a 31 de diciembre de 2018 en su estructura de activos en la página 47 del informe de gestión, se identifica que tuvo un accionar positivo con un incremento muy representativo comparado entre los años 2017 y 2018, debido al incremento de los depósitos y la cartera, la suma de ellos impactaron en ese rubro con una variación en \$3.647 millones, eso comparado entre 2017 y 2018. Como se hizo una evaluación de los últimos cuatro años, periodos de la actual Junta Directiva, la Comisión analizó de que en ese cuatrienio el incremento que se dio en el año 2018 prácticamente apalancó ese 10.47% de incremento entre los dos años, pero si se analizan los incrementos que debió tener esa estructura de activos desde el año 1 en los 4 periodos que estuvo la Junta Directiva, por lo menos en cada periodo debió incrementar como mínimo el IPC y sumados los 4 periodos el IPC debió ser más del 19% cosa que el incremento en los 4 años solo llegó a 10.75% o sea hubo un decrecimiento durante los 4 años lógicamente que entre el año 2017 y 2018 si hubo un incremento suficiente que fue del 9.62% pero repite en el periodo de los 4 años debió ser mínimo el 19% a pesar de que hubo incremento falso o que los activos estuviesen cerca de los 48 mil millones sin embargo repite tuvo un comportamiento positivo entre el estado que estamos estudiando que es la gestión del año 2018, en esa estructura del activo se hizo el análisis de la evaluación de cartera que también fue positiva en el periodo 2017 y 2018.

Complementa el delegado JAIRO ANDRADE REINOSO integrante de la Comisión que como ya se indicó en el año 2018 hubo un incremento considerable en los activos y como se puede analizar el rubro principal del activo es la cartera de crédito siempre se clasifica una parte en el activo corriente que es la cartera a corto plazo o sea que se va a recaudar en el transcurso del año y en el pasivo no corriente es la cartera que está a largo plazo de todas maneras ese saldo de cartera que es más o menos \$29 mil millones que es el mayor valor del activo aparece incrementado más o menos en \$4 mil millones en el año esa variación si ustedes pueden ver el comparativo en el total durante el año 2017 teníamos un total de cartera más o menos de \$26.000 millones y en el año 2018 de \$29.000 millones cualquiera que vea esa cifra dice se incrementó en \$3.000 millones o \$4 mil millones, en este caso diría colocamos \$3 mil millones en el año 2018, pero el movimiento real de cartera no es ese, porque en el movimiento real nos muestra que en el transcurso del año hemos venido colocando cartera y en el mismo transcurso del año mes por mes se ha venido pagando o sea si únicamente tomáramos el valor de la cartera colocada en el año 2018 tendríamos un saldo mucho más alto que es la colocación real de cartera pero como hubo pagos nos arroja el saldo a final del año para que se tenga en cuenta que si relacionáramos mensualmente cual es la colocación de cartera no nos va a dar el saldo o la diferencia que aparece ahí.

Lo mismo es con los pasivos a pesar de que hubo un incremento también el cambio es menor porque podríamos decir que si se redujera el pasivo es porque hubo retiros y tóco entregarle a los asociados la parte de sus ahorros porque se retiraron o en el caso que es más usual y que casi todos sabemos es cuando se hacen los cruces de ahorros para pagar deudas, de todas maneras hay un valor positivo en la gestión y queda demostrado ahí en el incremento de los activos.

Lo mismo y el patrimonio también va a subir porque se viene incrementando cada vez que ingresa un nuevo asociado con lo que paga por el Fondo Social Mutuo y además los otros fondos que se recogen en el pago mensual eso en cuanto al estado de situación Financiera.

Continúa el delegado ARMANDO ARROYO manifestando que en la parte del pasivo su incremento se ve reflejado en \$3.229 millones incremento que se debió a los depósitos de los asociados cuando se analizan los indicadores se observa que ese incremento es el endeudamiento que la Mutuo hace pero con sus mismos asociados y vimos con mucho positivismo que no tuvimos que acudir al sector financiero.

En la parte patrimonial se refleja incremento en \$423 millones producto fundamentalmente en la modificación del estado de resultado y de una variación del estado de ejercicios años anteriores, esa estructura de patrimonio es un reflejo de las variaciones que se dan en los años anteriores entre activo y pasivo y que confirma la balanza contable.

Aclara JAIRO ANDRADE como se acaba de decir no hay deudas con el sector financiero ni con particulares, las deudas o los pasivos de Corfeinco es con nosotros mismos hay un indicador

financiero que es el nivel de endeudamiento de la entidad y si nosotros asimiláramos ese indicador a una empresa comercial o privada y ese indicador que marca el 75% se diría le deben a todo el mundo pero se aclara precisamente es la aclaración porque si fuera una empresa privada o del sector comercial diríamos esa empresa está totalmente caída porque le debe a todo el mundo entonces no tiene nada, pero en el sector o en el caso nuestro, las deudas son con nosotros mismos y ya sabemos cómo se maneja ese pasivo que son nuestros ahorros en el movimiento normal por las devoluciones y cruces.

Continuando ARMANDO ARROYO en el análisis de la estructura financiera los indicadores que son los instrumentos de control para medir la situación financiera de la Mutual a pesar de que tenemos unos indicadores prácticamente todos en verde y 2 en rojo eso significa que hemos ido mejorando, si este indicador se pudiera explicar o se pudiera poner una nota o en color rojo para señalar que este endeudamiento es con los mismos asociados, es una cifra fría, el común de las personas que al analizar la información financiera no se requiere medir porque no es fácilmente entendible porque repite son cifras frías, una fotografía a una fecha, con este indicador la comisión sugirió que estos informes de indicadores financieros se haga en una forma más didáctica para que los Delegados que son los que van a aprobar o improbar los estados financieros tengan algunos instrumentos o insumos para el momento en que vayan a tomar la decisión, que por lo menos se indicaran las variables que hacen parte para conformar cada indicador esa es una recomendación que se hace a la administración.

En cuanto al estado de resultado se analizó que en los ingresos aparece una partida que dice recuperación por deterioro que impactó fuertemente en el estado de resultado o sea en el excedente que al final se tuvo y ese concepto se ve amarrado con una nota contable No. 16 en donde dice: los ingresos por venta de bienes y servicios y aparece ingresos por recuperación de cartera de \$567.664 mil y la directora financiera anota que esa cifra se ve amarrada con la nota 6 que es cuentas por cobrar y otro y aparece una cifra que es cuentas por cobrar de tercero y anota que eso corresponde al numeral 2 de la nota dice: se presenta disminución del saldo deudores por la venta de bienes y servicios por la liquidación del proceso contra la Caja Agraria o Sintracreditario por la venta del bien Resacas, y dice que esa recuperación por deterioro fue de \$295 millones y habría que hacer la explicación como impactó en el excedente a qué se debió esa diferencia de ese ingreso por recuperación de deterioro y dice que hubo recuperación de cartera que hay que anotarlo en la nota porque las notas son las que dan la mayor aclaración, la recomendación es que se incluyan dentro de esa nota todas las anotaciones pertinentes para mayor claridad porque se ve afectado el ingreso por deterioro.

En resumen la comisión analizó de que a pesar de los excedentes que se tuvieron al final del ejercicio \$417 millones se mira que prácticamente ese excedente no alcanza a cubrir la cifra que viene apalancando que es la pérdida acumulada, a pesar de los esfuerzos y los resultados de los ejercicios anteriores han venido en esa tónica parece que hay una intención de que esos excedentes se lleven a cubrir esa pérdida acumulada y una de las recomendaciones que se hacen al futuro es que no perdamos de vista que a pesar de que estamos haciendo la recuperación de esa pérdida acumulada que debemos financiar el accionar de la organización y que del ejercicio se vayan destinando recursos para que la Mutual siga en ese plan de fortalecimiento como el plan de desarrollo que es fundamental y en la medida en que se alimente de los excedentes del ejercicio podemos hacerla más representativa para presentar a la organización con su accionar.

La delegada BLANCA MARIA RIVERA, moderadora de la Comisión adiciona como recomendación que es importante establecer indicadores de gestión que permita hacer un seguimiento efectivo a la colocación y recuperación de la cartera porque observando la clasificación en un monto alto esta en clasificación E.

De igual manera JAIRO ANDRADE REINOSO expresa que ya nos dimos cuenta y está escrito ahí el resultado positivo del año pasado fueron \$417 millones de excedente si recuerdan el año anterior del ejercicio del 2017 hubo un excedente que se aplicó en su totalidad a un saldo a las pérdidas acumuladas que venían de otros años en ese momento quedo un saldo negativo de \$164 millones con este excedente del año 2018 quedan cubiertos de pérdidas de ejercicios de años anteriores pero los \$243 restantes que es la diferencia según la propuesta de Junta Directiva y como está en el informe se van a dejar para compensar unos valores que se tomaron de unas reservas para el mismo fin en años anteriores, entonces ese saldo que queda este año se debería distribuir como se venía haciendo para educación, solidaridad y el otro 50% quedaba destinado para que la Asamblea lo destinara pero todavía no lo podemos hacer porque ese excedente queda

para cubrir esas reservas acumuladas que se habían afectado y el próximo año si hay excedentes tocará hacer lo mismo hasta cubrir la totalidad de esas reservas.

Agrega el delegado ARMANDO ARROYO que la comisión analizó el presupuesto del año 2019 frente a la gestión del año 2018. Aunque es de conocimiento que este instrumento es facultad y decisión de la Junta Directiva, la Asamblea quiso conocer ese presupuesto que se va a ejecutar dentro de esta vigencia. Se hace evaluación por parte de la Junta Directiva en su accionar dentro del periodo para que le haga los ajustes. Es un instrumento que puede tener variaciones de acuerdo a las situaciones que se presentan y es el punto de referencia para la ejecución del año.

Finaliza informando que la Comisión recomienda a la Asamblea después de haber analizado la situación financiera, la aprobación a los estados financieros del ejercicio correspondiente al año 2018. También como se generaron excedentes de \$417 millones es necesario que la Asamblea apruebe igualmente tal como lo presentó la Junta y la administración la distribución.

Adiciona la Delegada ZOILA ISABEL MORALES integrante de la Comisión reitera la recomendación a la Junta Directiva para que se aplique los indicadores de gestión en cartera los cuales deben estar sobre la base de la circular 004 del 2008 para que también estén informando como ha sido la gestión en la recuperación de cartera y otras de las recomendaciones que hace la comisión es que haya mayor vigilancia y control entre la oficina de cartera y la jurídica.

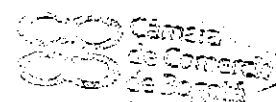
El trabajo de la comisión se vio retroalimentado con aportes que la administración y algunas Seccionales como Ibagué y Cartagena que hicieron llegar sobre los estados financieros, los cuales fueron congruentes con el estudio que hizo la Comisión.

Terminada la exposición el Presidente somete a consideración de los delegados.

El delegado BERNARDO VARGAS solicita aclaración a la Comisión que hizo un análisis detenido a los estados financieros en una anotación que hace la Gerencia dice que los estados financieros se vieron impactados por 2 o 3 eventos que se dieron extraordinariamente, uno, porque ingresaron recursos por el pleito de la Caja Agraria, otro, que se hicieron recuperaciones de cartera que estaba castigada o estaba en mora y otra es que también se vieron impactados por una situación que se presentó por el pago de multas en el club Bella Suiza que se tuvo que pagar para el funcionamiento del centro, pregunta como hubiera sido el impacto si eso no hubiera sucedido?

El representante de la OCP ANTONIO FORERO manifiesta estar de acuerdo con la Comisión con la aprobación de los estados financieros, pero como ignora dos cosas que tienen que ver con la Mutual y otras 2 que tienen que ver con la actividad financiera que realiza la Mutual. En la página 60 dice entre los ingresos por administración de la Mutual \$394 millones y en la página 14 recaudos por los fondos mutuales \$1.202.46, si se suman esas dos partidas y si se mira qué porcentaje le está cobrando Corfeinco a la plata que pagan los asociados para alimentar los fondos mutuales su opinión es que es exagerado o sea no solamente se blindaron de pasar del 10 al 15% y luego al 25% sino que está ahí, lógicamente que no se puede desmontar de una, porque puede generar un problema financiero pero tiene que la Junta Directiva ir ajustando eso, porque no es justo que de cada \$100 que los socios pagan para los fondos mutuales la entidad se quede con \$25. En segundo lugar, en donde están los gastos financieros, la entidad cobra los créditos con interés compuesto o sea le dicen al asociado el interés nominal es del 19% pero están pagando un interés efectivo del 21% algo pero para los ahorros aplican la fórmula de interés simple o sea para la entidad lo ancho y para el de los asociados lo angosto. Le parece que esa es una política que no debe permitirse dentro de la Mutual, sugiere que se debe ajustar a la misma tasa de interés compuesta que le cobran a los créditos se aplique a los ahorros de los asociados.

En la página 59 nota 14 provisiones, pasó un año más aquí es de provisión hay que hacer la provisión este año no quiere que se alteren los resultados que ya están pero si estamos diciendo que hay una demanda y que hay una sentencia en contra lo correcto es que se hubiera provisionado los intereses por lo menos de un año más si estaban en la provisión del año 2017, si ha transcurrido un año más y fallan en contra de la Mutual pues va a afectar el ejercicio de esa vigencia y eso no es correcto, hay que comenzar hacer una provisión y por último somos demasiado conservadores el total de la cartera morosa es un valor y el total de la provisión de la cartera morosa es superior a lo que vale toda la cartera en mora o sea eso se puede, opina que con que se tenga provisionado el 100% de la cartera morosa ya ahí se nos va a aparecer si alguien paga una recuperación tenemos provisionado más valor de lo que vale la cartera morosa.



La Directora Financiera responde con respecto a la inquietud del delegado Bernardo sobre que hubiese sucedido si no pasan los eventos que se dieron y que permitieron que esos ingresos se registraran en el periodo contable al respecto efectivamente se tuvo una recuperación de provisión de cartera de \$295 millones por la liquidación del proceso de Sintracreditario que salió a favor de la Mutual esto generó una recuperación de provisiones de \$295 millones lo cual no estaba contemplado dentro de los ingresos de la Mutual para el efecto de presupuesto si no hubiésemos tenido esos ingresos adicionales la entidad continuaba dando excedente, como vemos este es de \$417 millones ahí tenemos algunos gastos que fueron de imprevisto que tampoco se tenían estimados como era la sanción de Cormacarena donde tuvimos que efectuar una erogación de \$89 millones, la liquidación inclusive del contrato con el Abogado que llevaba el caso de Sintracreditario generó la liquidación de los honorarios que fueron aproximadamente \$36 millones eso iba restando en gastos pero de igual forma eran gastos no previstos, en conclusión así no hubiésemos tenido esos ingresos adicionales hubiéramos podido tener un excedente para el año 2018 pero de menor cuantía.

Con relación a los fondos mutuales ha sido un tema que ha sido escalonado porque efectivamente la administración de esos fondos mutuales era muy alta en algunas administraciones en donde llegaron a cobrar el 30% para la administración mutual y el 70% para los fondos mutuales eso paulatinamente la Junta Directiva determinaron irlo desmontando inicialmente se bajó al 25% y hace 2 años se bajó al 22.5%, la idea es poder fortalecer los fondos mutuales y no generar tantos ingresos por esta vía para que estos tengan mayor fortaleza. Sobre la provisión efectivamente se tiene una cobertura de provisión del 103% del total de la cartera vencida pero por norma se tienen definidos cuales son los criterios para realizar las provisiones de la cartera que están sujetas a lo que está establecido en la circular básica contable y financiera y en la actualidad tenemos los porcentajes de provisión mínimos que requiere la Superintendencia de Economía Solidaria en donde hacemos una provisión individual de los créditos de acuerdo a lo que está allí establecido y realizamos la provisión general de la cartera que es el 1% del total de la cartera de la entidad.

Para complementar el delegado ARMANDO ARROYO dice que es sano la provisión. De pronto disminuye el excedente, pero para ello se tienen unos indicadores que el ente que nos controla nos exige y que son los que Corfeinco viene realizando.

La Presidencia somete a votación la propuesta de aprobar los estados financieros a diciembre 31 de 2018 y la distribución de excedentes presentada por la Junta Directiva, con el siguiente resultado:

POR EL SI	: 41 votos
POR EL NO	: 2 votos
EN BLANCO	: 0 votos
ABSTENCIONES	: 0 votos

En consecuencia se **APRUEBA** los estados financieros a 31 de diciembre de 2018 y la distribución de excedentes por \$407.847.362 así: para compensar pérdidas de ejercicios años anteriores \$164.566.303 y el excedente por valor de \$243.281.059 para restablecer parte de la reserva legal utilizada en cruce de pérdidas de ejercicios anteriores.

Seguidamente el Presidente somete a votación el informe de Gestión del año 2018 según anexo a la presente acta, el cual es **APROBADO POR 41 VOTOS POR EL SI Y 1 por el NO y 1 voto en blanco.**

Se hace receso para cena y elaboración de planchas.

Se reinicia a las 10:00 p.m. con el llamado a lista, respondiendo 43 delegados.

11. ELECCIONES DE:

La Junta de Control Social da lectura al informe sobre la revisión de hojas de vida de las personas inscritas al 18 de marzo de 2018, tal como se reglamentó en el Acuerdo de Convocatoria. Se anexa.

12.1. Junta Directiva Periodo 2019-2021

Toma la palabra Rodrigo Salgado quien manifiesta que hay una plancha concertada con representantes de las diferentes seccionales, quien explica su composición.



PRINCIPALES

MARIA LOURDES OSPINA
RAFAEL CALDERON CUENCA
DAGOBERTO GONZALEZ CUELLAR
BERNARDO VARGAS OSORIO
JORGE CACERES CRUZ

SUPLENTE

LEONEL PASTAS CAMPAÑA
ANA CELIA SABOGAL

Interviene la delegada BLANCA MARIA RIVERA de la Seccional Bucaramanga quien propone una plancha integrada por delegadas, varias de las cuales ya estaban incluidas en la plancha concertada, quienes al preguntárseles agradecen a la proponente manifestando retirar sus nombres de esta última plancha, por cuanto no habían sido consultadas.

Luego los delegados ELIECER CAMARGO GUERRA y BLANCA MARIA RIVERA HERNANDEZ. Presentan una plancha únicamente con los dos nombres; La Presidencia hace la consulta a la Junta de Control Social si se cumple o no con los requisitos de la convocatoria, respondiendo que uno ellos si, el otro no. Seguidamente hace la consulta a la Asamblea si considera que se debe aceptar la plancha en las condiciones presentadas por los dos asociados,

Sometida a votación la plancha no se acepta por 32 votos, 9 por el SI y 2 abstenciones. En consecuencia no se APRUEBA la recepción de dicha plancha.

A continuación, el Presidente de la Asamblea somete a votación la plancha concertada para principales, con el siguiente resultado:

POR EL SI : 41 VOTOS
POR EL NO : 2 VOTOS

A continuación se procedió a la elección de los suplentes efectuándose la votación por cada nombre en forma independiente, aclarándose que el de mayor votación será el primer suplente y el segundo el otro. Se presenta los siguientes resultados:

LEONEL PASTAS CAMPAÑA, 36 votos a favor y 7 en blanco
ANA CELIA SABOGAL, 24 votos a favor y 19 en blanco

En consecuencia la Junta Directiva para el periodo 2019-2021 queda integrada así:

PRINCIPALES

MARIA LOURDES OSPINA ZAMBRANO
c.c.No.57.407.766 de Santa Marta
RAFAEL CALDERON CUENCA
c.c. No. 17.684.772, de Belén de Andaquies
JOSE DAGOBERTO GONZALEZ CUELLAR
c.c. No. 14.222.929 de Ibagué
BERNARDO VARGAS OSORIO
c.c. No. 14.871.310 de Buga
JORGE CACERES CRUZ
c.c.No.19.394.009 de Bogotá

SUPLENTE

LEONEL RODRIGO PASTAS CAMPAÑA
c.c.No.18.108.396 de Pasto
ANA CELIA SABOGAL CASTRO
c.c.No. 51.592.305 de Bogotá

12.2. Junta de Control Social 2019 - 2021

Se presenta una plancha única concertada, así:

PRINCIPALES

EDWIN ENRIQUE CERCHAR BORREGO, Seccional Valledupar
EDUARDO GOMEZ LEIVA, Seccional Magangué
ILSE GOMEZ DE ABREW, Seccional Bogotá

Verificada la inscripción por la Junta de Control Social, la Presidencia la somete a votación con el siguiente resultado:

POR EL SI: 41 VOTOS
POR EL NO: 2 VOTOS

Luego se somete a votación el nombre de la delegada **MARIA LUISA ROJAS ARCINIEGAS**, como suplente, con el siguiente resultado:

POR EL SI: **40 VOTOS**

POR EL NO: **3 VOTOS**

Por lo anterior, la Junta de Control Social por el periodo 2019-2021 queda integrada así:

PRINCIPALES

EDWIN ENRIQUE CERCHAR BORREGO, Seccional Valledupar
c.c. No. 7.574.352 de Valledupar

EDUARDO GOMEZ LEIVA, Seccional Magangué
c.c. No. 85.456.616 de Santa marta

ILSE GOMEZ DE ABREW, Seccional Bogotá
c.c. No. 41.462.524 de Bogotá

SUPLENTE

MARIA LUISA ROJAS ARCINIEGAS, Seccional Pasto
c.c. No. 27.474.305 de San Francisco

12.3. Comité de Apelaciones 2019 - 2021

Para información de los Asambleístas el Presidente de la mesa da lectura al artículo 27 del Estatuto en el cual se contempla la conformación del Comité, señalando que son 3 principales y 1 suplente, elegidos por un periodo de 2 años.

JORGE CACERES manifiesta que para mantener el consenso propone los nombres de **BLANCA RIVERA HERNANDEZ** de Bucaramanga, **ELIECER CAMARGO** de Duitama y **BERTHA CECILIA ACUÑA** de la Seccional Mitú, como principales. Los proponentes agradecen y declinan la postulación.

Nuevamente el delegado **CACERES** manifiesta que como este Comité tiene pocas actuaciones ya que tiene que resolver asuntos cuando una persona es sujeto de una sanción hace su recurso de reposición y luego el de apelación que sería pocas sus actuaciones, sugiere los nombres de **ZOILA ISABEL MORALES DE FALLA** de la Seccional Ibagué, **JOSE FIDEL VANEGAS CANTOR** y el representante de la Corporación Sakina Iwoka de la Seccional Bogotá, como principales y como suplente a **ALEJANDRO CAMACHO** de la Seccional Bogotá.

Se sugiere tener en cuenta delegados de otras seccionales, por lo tanto para suplente se postulan los nombres de **MAURICIO MERCADO** de la Seccional Sincelejo y **ARLEN CASTILLO** de la Seccional Colón.

La Presidencia somete a votación en primer lugar los nombres propuestos para principales con el siguiente resultado: 29 votos a favor y 14 en blanco.

Luego se procede a la votación del suplente en forma independiente, con el siguiente resultado:

Mauricio Mercado: 28 votos

José Arlen Castillo: 13 votos

Votos en Blanco: 2 votos

En consecuencia, el Comité de Apelaciones por el periodo 2019 -2021 queda integrado por:

PRINCIPALES

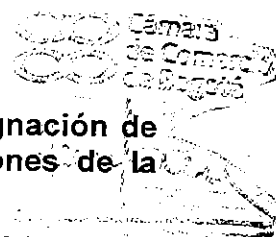
ZOILA ISABEL MORALES DE FALLA
cc- No. 38.228.984

JOSE FIDEL VANEGAS CANTOR
cc. 17156925

Representante de SAKINA Y WOKA
Nit. No. 900139817

SUPLENTE

MAURICIO ANDRES MERCADO ARROYO
c.c.No. 92542134



12.4. Revisoría Fiscal y su Suplente para el periodo 2019 - 2020 y Asignación de Honorarios, Según Conclusiones, Propuestas y Recomendaciones de la Comisión Designada.

Actuó como relator ANTONIO FORERO y como moderadora MARIA LUISA ARCINIEGAS ROJAS. Presentan las siguientes conclusiones:

ANTONIO como relator presenta las propuestas que se analizaron en la Comisión señalando su contenido de cada una, el tiempo de su labor y los honorarios. Se refiere y sustenta la propuesta presentada por PRISBI que en su opinión lastimosamente no fue considerada y para su concepto era la mejor.

Se le concede la palabra al delegado FIDEL VANEGAS quien manifiesta que el delegado ANTONIO está sobrepasando lo tratado en la comisión con consideraciones de carácter personal.

Complementa el informe la delegada MARIA LUISA relatora de la Comisión:

1. Se conocieron ocho (8) propuestas para revisoría fiscal año 2019 con su correspondiente documentación
2. Se analizaron 1 a 1. se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos: experiencia, responsabilidad, cumplimiento, referencias, productos agregados y horas de trabajo al mes.
3. De las ocho (8) empresas analizadas se determinó en la comisión sugerir tres (3) empresas que se presentaran en la asamblea para su elección. estas empresas cumplen con los requerimientos de revisoría fiscal para la mutual Corfeinco.
En primer lugar, Revisar Auditores Ltda.,
Segundo lugar, Kreston Rm S.A. y en
Tercer lugar, Audigrup Ltda. Grupo auditor y financiero integral
4. La comisión sugiere la empresa Revisar Auditores Ltda. esta empresa ya presto sus servicios a la mutual Corfeinco, tiene buenas referencias y no pudo continuar porque los reglamentos no le permitieron por cumplimiento de su periodo.
5. Las empresas restantes se descartaron porque no cumplen los requisitos necesarios para el desarrollo de su trabajo en la revisoría fiscal
6. Se revisó el valor de los honorarios que ofrece cada una de las empresas sugeridas para que presten sus servicios a la Mutual Corfeinco en la revisoría fiscal:
6.1. Revisar Auditores Ltda., \$ 2.500.000. + iva
6.2 Kreston Rm S. A., \$ 2.800.000. + iva
6.3. Audigrup Ltda. Grupo Auditor y Financiero integral, \$ 3.000.000 + iva

Después de aclarar inquietudes y hacer unas precisiones, se somete a votación la propuesta de la Comisión, arrojando el siguiente resultado:

POR EL SI. 31 VOTOS

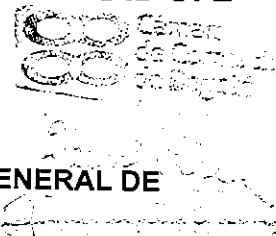
POR EL NO 2 votos

EN BLANCO 10 votos

Dada la anterior votación, se elige para revisoría fiscal de Corfeinco, para el periodo de un año, con la asignación planteada, a la empresa REVISAR AUDITORES LTDA. Nit 830093979 - 4-, con 31 votos a favor.

En consecuencia actuará como principal el Contador Público ELIENA RODRIGUEZ JUEZ identificada con la cédula de ciudadanía No.52559654, tarjeta profesional 80427-T y como suplente EL Contador Público MYRIAN LOPEZ DAZA identificada con la cédula 51729717, tarjeta profesional 77359 – T.

El delegado RODRIGO SALGADO presenta a la mesa directiva una moción de procedimiento en razón a que la Asamblea fue convocada para los días 29 y 30 de marzo y como ya se aproxima las 12 de la noche del día 30, solicita a la mesa directiva presente a la Asamblea la propuesta de declararse en Asamblea permanente hasta su culminación. Propuesta que se somete a votación y es aprobada por 43 votos a favor.



13. ESTUDIO Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES PARA LA LVI ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

Se informa que se recibieron 22 documentos de Seccionales, realizada la clasificación de acuerdo a las competencias se presentan 4 para consideración de la Asamblea, las demás son de la Junta y Administración y se trasladarán a estas instancias para su respectivo análisis y respuesta. Además hay un oficio de Bogotá sobre observaciones al informe de gestión que se presentó.

Las propuestas y recomendaciones de las Seccionales con respecto a la reforma al Estatuto y código de ética y buen gobierno fueron entregadas a una Comisiones para su análisis.

Las demás proposiciones y recomendaciones se clasificaron según la competencia de si era para Junta Directiva o para la Administración, las cuales se entregarán a cada instancia para su análisis.

Las Seccionales que enviaron son: Bogotá, Saravena, Valledupar, Medellín, Barranquilla, Prado Sevilla, Cúcuta, Pasto, Cali, Sincelejo, Florencia, Cartagena, Ibagué, La Dorada, Mitú, Vélez, Colón

Las que se someten a consideración de la Asamblea son:

- . Que se estudie la posibilidad de adquirir oficinas en propiedad en aquellas seccionales que lo ameriten, se considera que con el valor que se paga por arriendo, se cancela la cuota si son adquiridas con crédito. Presentada por la Seccional Villavicencio

Al respecto el Asambleísta Jairo Carrillo recuerda a la Asamblea que algunas seccionales han adquirido su sede propia con aportes de los asociados de cada una, lo cual es un punto de partida para todas aquellas Seccionales que quieran tener oficina propia, para que sea equitativo. Sin embargo se deja para análisis de la Junta Directiva.

- . Que se tome una decisión de utilidad con respecto al lote contiguo u complementario al centro recreacional Bella Suiza; ojalá que se realice un proyecto que beneficie a los asociados de la Mutual, como también se ponga en funcionamiento y se le dé una utilización a la vivienda que se encuentra en dicho lote para que genere una rentabilidad. Presentada por la Seccional Villavicencio.

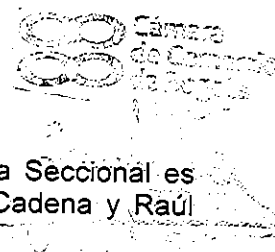
Al respecto el Gerente indica que la cabaña que está en el lote fue recuperada, se le construyó un pozo séptico para aguas residuales cumpliendo con los requisitos de la licencia ambiental y ha sido dotada para el disfrute de las familias de los asociados, igualmente se está haciendo siembra de cerca viva para ayudar a su protección. En cuanto al lote se tiene previsto, por ahora mantenerlo como reserva ambiental, mejorando las cercas, con siembra de frutales y se hará un sendero ecológico. La Seccional Bogotá ha planteado varios proyectos que están a la espera de contar con los recursos. De acuerdo a las aclaraciones se considera improcedente.

Interviene el delegado JOSE FRANCISCO CASTRO sustentando las propuestas. Como hay Seccionales en donde se paga arriendo que se analice la posibilidad de hacer un crédito y con ese arriendo que se paga se cancele la cuota. Con respecto a la casa 1 se han recibido propuestas de arriendo y se transmitieron a la Gerencia anterior sin obtener respuesta, considera que cuando se presenten este tipo de situaciones que se tome las decisiones oportunamente. Esa casa se arregló ahora porque se hicieron adecuaciones al centro pero duro mucho tiempo abandonada, se tiene que poner más interés. Sobre los proyectos, con algunos asociados de la Seccional hicieron un proyecto de vivienda inclusive se hizo la gestión con una entidad bancaria y se envió a oficinas centrales y tampoco nunca recibieron respuesta.

- . Se propone que los excedentes obtenidos en los resultados de cada año sean aplicados en un fondo especial no menos del 60% los cuales se invertirían en la Recreación y promoción de nuevos asociados. Presentada seccional Montería. La Gerencia manifiesta que es una recomendación para las Asambleas cuando hayan excedentes.

- . Teniendo en cuenta el crecimiento de la base social de la Seccional GUAPI y el comportamiento y manejo del índice de cartera, solicitan adquirir sede propia y equipos de oficina para optimizar el funcionamiento de la misma. El Gerente plantea que la Seccional adelante un estudio de viabilidad y la presenten a la Junta Directiva para que la analice, además porque se tiene un lote que se podría tener en cuenta.

- . La Seccional Pereira propone que con los excedentes por la recuperación de la demanda contra la Caja Agraria se utilicen en la adecuación de la casa de Teusaquillo que está abandonada y



volverla productiva en locales comerciales o apartamento. La propuesta de la Seccional es improcedente porque la distribución ya fue aprobada. Gustavo Villa, Alvaro Cadena y Raúl Garavito, comunicación que se trasladará a la Junta para su análisis.

14. VARIOS

Presupuesto gastos directivos

El Presidente de la mesa directiva somete a consideración de la Asamblea el presupuesto de gastos de Junta Directiva y Junta de Control Social para el año 2019 que fue presentado por la Junta Directiva:

PRESUPUESTO GASTOS DIRECTIVOS 2019	
Junta Directiva	53.295.716
Junta Control Social	29.772.615
	83.068.330

Sometido a consideración es aprobado por 43 votos a favor.

Otros

El representante de la OCP señor ANTONIO FORERO MAYORGA, Propone:

Que se analicen los casos de asociados fallecidos en la vigencia de la reglamentación anterior de los Fondos Mutuales en los que no se les reconoció todo el auxilio de compensación deudas, como fue el caso del pensionado Luis Enrique Muñoz Bello, a quien no se le reconoció el crédito de Proyectos Productivos porque había sido recién otorgado, lo cual violaba el reglamento vigente; esto teniendo en cuenta que los Fondos gozan de mejor condición.

El Gerente explica que no se atendió, porque en ese momento los Fondos Mutuales estaban deficitarios lo que conllevó a la modificación de la reglamentación para poder continuar con los fondos. Indica que cuando se analizó y se aprobó la nueva reglamentación hacia parte en la Junta Directiva el representante de la OCP y no se hizo por ser ese asociado, era más por la necesidad que se tenía en el momento, además se estaba presentando que las familias estaban utilizando los créditos cuando los asociados estaban en situaciones de salud difíciles para beneficiarse del fondo y eso se corrigió con la reglamentación que se expidió en ese momento.

Que, en memoria del Doctor Carlos Ossa Escobar, emérito asociado que apoyó de manera enorme a nuestra Mutual mientras fue Gerente del INCORA, se propone, que el Centro Bella Suiza a partir de la Fecha lleve el Nombre de "Club Carlos Ossa Escobar". Sometida a Votación la propuesta es aprobada por 43 votos, 0 votos en contra y 0 votos en blanco.

La Mesa Directiva recomienda colocar una placa en este sentido.

Premiación Mejores Seccionales

El Gerente Marco Fidel Cuellar y Arnulfo Rodríguez Gallardo Secretario de la Junta Directiva saliente informan que, realizado el análisis de las variables como: rentabilidad de la oficina, crecimiento de asociados, incremento de ahorros, crecimiento de la cartera, índice de la cartera en mora y actuaciones del Comité Seccional según número de Actas, se determinó:

- **Primer Lugar:** SECCIONAL BOGOTÁ; Premio \$1.100.000.00. Recibe el premio la delegada ANA CELIA SABOGAL CASTRO, quien es a su vez la presidenta del Comité Seccional Bogotá.
- **Segundo Lugar:** SECCIONAL MITU; Premio \$800.000.00. Recibe el premio la delegada Bertha Cecilia Acuña Luna.
- **Tercer Lugar:** SECCIONAL IBAGUE; Premio \$600.000.00. Recibe el premio la delegado FRANCISCO EDGAR HERRERA ARCILA.

Selección y Premiación Concurso Himno de Corfeinco

El Gerente informa, que de acuerdo con la convocatoria adelantada por el Comité de Educación, se recibieron propuestas de himno de los asociados ISMAEL AYUBI PUPO de la Seccional Florencia, LEIDE HERNÁNDEZ de la Seccional Bogotá, ADRIANA SUBA de Santa Marta y OSCAR EDUARDO ZULUAGA CESAPEDES de Medellín; pasado el filtro del Comité de Educación y Junta Directiva, fue elegido el Himno escrito por la Asociada de la Seccional Bogotá LEIDE HERNÁNDEZ, el cual fue escuchado al inicio de la presente Asamblea. Seguidamente se

escucha el Himno el cual es entonado por todos los participantes y se le rinde un homenaje a la Autora, quien se dirige a los Asambleístas manifestando que estas letras salen del corazón debido al gran Amor que ella siente por esta bella Mutual. Se Adjunta. De acuerdo con lo presupuestado para este concurso, la Asociada LEIDE HERNANDEZ obtiene un premio de \$3.000.000.00. Asimismo, acatando la recomendación de la Junta de Control Social, la Junta Directiva acordó conceder un premio de \$500.000.00 a cada uno de los demás participantes.

La recomendación de la Mesa Directiva de la Asamblea es gestionar el registro de los "Derechos de Autor" y proceder a darlo a conocer a la base asociada.

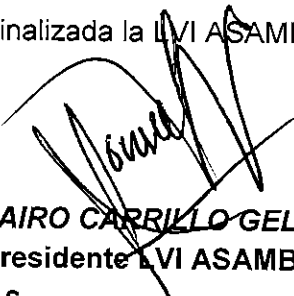
15. CLAUSURA

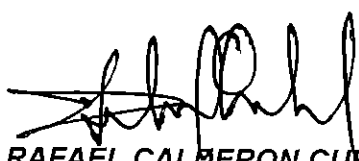
El Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea JAIRO CARRILLO GELVEZ, agradece a la Asamblea la confianza brindada y la colaboración para hacer posible ese principio tan fundamental de nuestras organizaciones como es el ejercicio de la democracia e invita de manera fraternal a todos y cada uno de los Delegados y participantes de la LVI Asamblea General de Delegados a un empoderamiento del liderazgo y hacer una sinergia de nuestros valores institucionales para que nuestra Mutual mantenga la senda del progreso y podamos llegar a las comunidades que tanto nos necesitan. Invita a LEIDE HERNANDEZ quien procede a tomar juramento a los nuevos dignatarios de Junta Directiva, Junta de Control Social y Comité de Apelaciones.

El presidente de la Mesa Directiva invita a los trabajadores de Mutual pasar al frente para darles un aplauso por los resultados del 2018 y por la logística de la Asamblea, haciéndolo extensivo a todos los demás trabajadores y Administradores Seccionales.

Seguidamente siendo la 1:00 A.M. del día 31 de marzo de 2019, el secretario de la Mesa Directiva, Rafael Calderón Cuenca hace la clausura de la Asamblea, agradeciendo la manera respetuosa como se llevó a cabo el ejercicio democrático y resalta algunas frases mencionadas por los Delegados durante los debates: "Trabajar bajo un método de motivación y no de censura - No todo lo viejo es malo por ser viejo, ni todo lo nuevo es bueno por ser nuevo - Hay que implementar un plan de motivación para hacer sentir joven a la gente - Mi familia y yo pertenecemos a CORFEINCO - La mutualidad aspira a la paz social como un bien supremo", las cuales son sinónimo de confianza y de esperanza para seguir fortaleciendo nuestra mutual demostrando compromiso de todos los presentes con amor y entusiasmo.

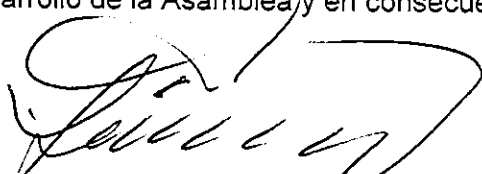
Finalizada la LVI ASAMBLEA el día domingo 31 de marzo de 2019 a la 1:00 A.M.


JAIRO CARRILLO GELVES
Presidente LVI ASAMBLEA
c.c.


RAFAEL CALDERON CUENCA
Secretario LVI ASAMBLEA
c.c. 17.684772

DELEGADOS PARA LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

Los abajo firmantes, nombrados por LVI Asamblea General de Delegados, como integrantes de la Comisión para la revisión y aprobación de la presente acta, para el efecto declaramos que hemos verificado y damos fe que en la presente acta está contenido todo lo acontecido en el desarrollo de la Asamblea y en consecuencia firmamos dando aprobación.


JOSE FIDEL VANEGAS CANTOR
c.c.No. 17156825


JORGE HERNANDO SACERES CRUZ
c.c.No. 19'394.009 no BOGOTÁ

ASOCIACION MUTUAL CORFEINCO
NIT 860007783

ACTA

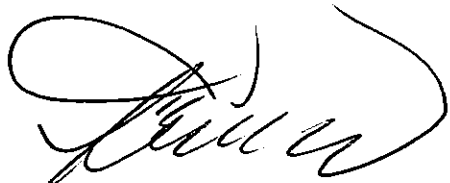
**COMISIÓN VERIFICADORA Y APROBADORA
DEL ACTA DE LA LVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA
ASOCIACION MUTUAL CORFEINCO, REALIZADA EL 29 Y 30 DE MARZO DE 2019**

FECHA: 29 de abril de 2019
HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: Bogotá D.C. Oficinas de CORFEINCO, Av. Calle 32 No. 16 - 57 Barrio Teusaquillo

En cumplimiento de las funciones otorgadas por la Mesa Directiva de la LVI Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Asociación Mutual CORFEINCO y en cumplimiento del literal g numeral 4 del Capítulo XIII de la Circular Básica Jurídica de la SUPERSOLIDARIA y el numeral 9 del Artículo 68 del Estatuto, los abajo firmantes como COMISIÓN ENCARGADA DEL ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL ACTA, Certificamos que el contenido de la misma, plasmado en 38 páginas, numerada como Acta No. 56, según los folios AAD 337 al AAD 374 del libro de "Actas de Asamblea" y firmada por **JAIRO CESAR CARRILLO GELVEZ** y **RAFAEL CALDERON CUENCA** en condición de Presidente y Secretario de la Mesa Directiva de la Asamblea, corresponde en esencia a lo discutido y aprobado en la LVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACION MUTUAL CORFEINCO Nit 860007783, realizada entre los días 29 y 30 de marzo de 2019 en la sede del Club Bella Suiza de Villavicencio Meta, km. 12.5 vía Puerto López.

En Constancia de APROBACIÓN, firmamos de conformidad con destino a la Asamblea General Ordinaria de Delegados de la ASOCIACIÓN MUTUAL CORFEINCO, a la CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ a la SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA y a Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, a los veinticinco (25) días del mes de abril de 2019.

**DELEGADOS COMISIONADOS PARA ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA
LVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN MUTUAL CORFEINCO**



JOSE FIDEL VANEGAS CANTOR
C.C. 17.156.925



JORGE HERNANDO CACERES CRUZ
C.C. 19.394.009 de Bogotá